

Informe final de la conferencia

Introducción

1. Del 27 al 30 de junio de 1999 se realizó en Washington, D.C. (EEUU) la Conferencia Internacional con el título "Evaluación global de la Recomendación sobre la protección del folclor y la cultura tradicional de 1989: potestación local y cooperación internacional", en colaboración con la Institución Smithsoniana.

La conferencia tuvo como fin considerar la protección del patrimonio cultural intangible a fines del siglo XX, y repasar la Recomendación sobre la Protección del folclor y la cultura tradicional a diez años de su adopción en 1989. Con esta conferencia culminaron ocho seminarios regionales realizados por la UNESCO para evaluar sistemáticamente el cumplimiento de esa Recomendación y la situación actual en materia de protección y revitalización del patrimonio cultural intangible. Los seminarios regionales se realizaron en: República Checa (junio de 1995) para Europa Central y Oriental; México (septiembre de 1997) para América Latina y el Caribe; Japón (febrero-marzo de 1998) para Asia; Finlandia (septiembre de 1998) para Europa Occidental; República de Uzbekistán (octubre de 1998) para Asia Central y el Cáucaso; Ghana (enero de 1999) para Africa; Nueva Caledonia (febrero de 1999) para el Pacífico; y Líbano (mayo de 1999) para los Estados Árabes. Un objetivo central de la conferencia fue evaluar globalmente la situación actual y futura orientación de la Recomendación de 1989 [Apéndice 1: Temario, Apéndice 2: Temario Acotado].

Asistieron a la conferencia 37 participantes de 27 países (expertos, funcionarios oficiales, practicantes de culturas tradicionales) y 40 observadores. A su llegada los participantes recibieron documentos informativos preliminares y de trabajo. Durante la conferencia se contó con los informes de los ocho seminarios regionales, para efectos de consulta. También se distribuyeron las ponencias de los participantes, presentadas a los grupos de trabajo correspondientes [Apéndice 3: Participantes, personal, miembros y residentes].

2. La reunión fue financiada conjuntamente por la UNESCO, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, el Departamento de Estado de los EEUU, la Fundación Rockefeller, el Fondo Nacional de las Artes y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución Smithsoniana.

Sesión de apertura

3. Abrió la reunión el doctor Richard Kurin, director del Centro de Folclor y Patrimonio Cultural de la Institución Smithsoniana, quien dio la bienvenida a los partici-

pantes, observadores, representantes y personal de la UNESCO. Manifestó su beneplácito porque la conferencia se realizara en la Institución Smithsonian, como complemento al trabajo del Centro de Folclor y Patrimonio Cultural de fortalecer los vínculos entre académicos de la institución y la UNESCO.

4. El señor Mounir Bouchenaki, director de la División de Patrimonio Cultural y el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se dirigió a la conferencia en representación del señor Frederico Mayor [este volumen, 3–4]. Agradeció al doctor Kurin por su amable bienvenida y expresó su agradecimiento a éste, al doctor Anthony Seeger — director de Grabaciones Smithsonian Folkways — y a los colegas de ambos, por su colaboración para auspiciar la conferencia. También agradeció a los patrocinadores su apoyo a la misma, y expresó satisfacción por parte de la UNESCO por poder participar al mismo tiempo en el 34º Festival Folclórico Smithsoniano, una exhibición de tradiciones culturales vivas de los Estados Unidos y del mundo.

Refiriéndose a la definición más amplia de "patrimonio" que han adoptando los países, comentó que en la actualidad ese término abarca elementos tales como el patrimonio de ideas, el patrimonio genético humano y un patrimonio ético, en que la diversidad es un rasgo importante y apreciado. Ello ha ocurrido a la par que se ha ampliado la idea de "patrimonio tangible" con la Convención de la UNESCO de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Mundial, para abarcar monumentos culturales, hitos culturales y naturales, y parajes culturales. Este patrimonio es vulnerable y corre riesgo de extinción bajo la tendencia mundial hacia una homogenización impulsada por la globalización económica, aunque ciertos adelantos tecnológicos también pueden ser medios útiles para conservar y difundir el patrimonio cultural del mundo.

Agregó que deben reconocerse y respetarse todas las formas de patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio intangible que sustenta los valores espirituales y significados simbólicos inherentes al patrimonio material. El subtítulo de la conferencia, sobre potenciación local y cooperación internacional, también es congruente con las metas de la UNESCO, especialmente en lo que atañe al fortalecimiento de capacidades autóctonas y la participación (de los jóvenes, especialmente) en las actividades de cumplimiento. El hecho de que cada ser humano es único constituye la base para establecer la libertad cultural, que es la libertad colectiva de un grupo de individuos para desarrollar la vida que elijan. Para conseguirlo es necesario fomentar la diversidad a escala mundial.

Para concluir, dijo que esta conferencia puede brindar un gran aporte al rumbo futuro de la protección del patrimonio cultural intangible del mundo. También señaló que las recomendaciones de la conferencia afectarían tanto el patrimonio intangible como el patrimonio tangible a nivel global, ya que todas las formas de patrimonio cultural están íntimamente entrelazadas.

5. El señor Mounir Bouchenaki ofició la elección de presidente, vicepresidentes y relatora:

Presidente:	Dr. Anthony Seeger, EEUU
Vicepresidentes:	Dr. Junzo Kawada, Japón Sta. Zulma Yugar, Bolivia
Relatora:	Dra. Janet Blake, Escocia, Reino Unido

Acto seguido, el doctor Seeger asumió oficialmente la presidencia.

6. Punto 2 del temario: Recomendación de la UNESCO sobre Protección del Folclor y la Cultura Tradicional (1989); acciones emprendidas por la UNESCO en cumplimiento de la misma (sesión plenaria).

La señora Noriko Aikawa, directora de la Unidad de Patrimonio Intangible de la UNESCO, dió una ponencia en la que esbozó las acciones emprendidas por la UNESCO en cumplimiento de la Recomendación de 1989 [este volumen, 13–19] y señaló que, una vez establecido el instrumento, los Estados miembros mostraron poco interés en su aplicación, no obstante el requisito de aplicar sus disposiciones y hacer efectivos los principios y medidas que ahí se definen. Sólo seis países presentaron informes en respuesta a la solicitud del director general en 1990. Como posible razón de lo anterior, un estudio, de 1992, identifica la carencia de un mandato específico de la UNESCO en ese informe, o la especificación de pasos a seguir en su cumplimiento, para los estados miembros. El papel de la UNESCO se limita a promover y a alentar a los estados a aplicar sus disposiciones.

Tras los grandes cambios políticos de fines de los años ochenta, especialmente el fin de la Guerra Fría, así como la rápida expansión de la economía de mercado y el progreso en tecnología de comunicaciones, que transformaron el mundo en un espacio económico y cultural más integrado, muchos estados miembros comenzaron a interesarse en sus culturas tradicionales y a redescubrir el papel de éstas como referencia simbólica a las identidades de raigambre local. La UNESCO procuró dar un nuevo rumbo a su programa relativo a la cultura tradicional, y llevó a cabo una evaluación científica de todas las actividades realizadas en ese ámbito, modificándole el título a "patrimonio cultural intangible". En 1993 se crearon varias pautas para estas labores, tras celebrarse en París una reunión internacional de expertos, y se propuso que la UNESCO jugase un papel más catalítico e instigador en respuesta a este nuevo acuerdo.

La señora Aikawa pasó entonces a describir el programa "Tesoros Humanos Vivientes" lanzado en 1993, que faculta a los estados miembros para otorgar reconocimiento oficial a personas poseedoras de excepcionales destrezas y dotes artísticas, contribuyendo así a la progresión y transmisión de tales talentos y conocimientos, como manera de salvaguardar el patrimonio cultural tradicional. Casi cincuenta Estados miembros han manifestado interés en establecer un sistema tal hasta el momento.

En 1995 la Conferencia General decidió que debía llevarse a cabo una evaluación a nivel mundial, empleando la Recomendación como marco de referencia, de la protección del folclor y la cultura tradicional. Como primera medida se condujeron encuestas empleando un cuestionario detallado, seguidas por la realización de los ocho seminarios regionales ya mencionados, culminando en la presente conferencia.

En respuesta al renovado interés de los estados miembros en el patrimonio cultural intangible, en 1997 la Conferencia General confirmó que el programa de patrimonio intangible recibiría una de las máximas prioridades en el área cultural. Poco después la Conferencia General proclamó los espacios y formas de expresión culturales "Obras Maestras del Patrimonio

Oral e Intangible de la Humanidad". Esa proclama se constituyó en una de las maneras de compensar por el hecho de que la Convención de 1972 no se aplica al patrimonio cultural intangible.

La señora Aikawa trazó señaló luego algunas otras actividades emprendidas por la UNESCO para impulsar la Recomendación en las áreas de identificación, conservación, defensa, diseminación y protección del folclor. En el marco de la cooperación internacional se ha dado especial prioridad a las actividades de capacitación y establecimiento de redes, mientras que aún quedan por definirse los problemas particulares concernientes a la acción jurídica en relación con las expresiones artísticas del folclor y los conocimientos tradicionales. La Recomendación de 1989 sigue siendo el principal documento de referencia

para todas estas actividades y resulta oportuno reflexionar ahora sobre el papel de la misma en los contextos contemporáneo y a futuro.

7. Punto 3 del temario: Informes de los ocho seminarios regionales y subregionales (sesión plenaria).

Se presentaron en sesión plenaria de la conferencia los informes de los ocho seminarios regionales y subregionales ya mencionados realizados entre 1995 y 1999.

(i) Europa Central y Oriental (seminario de la República Checa)

Este fue el primer seminario regional sobre la aplicación de la Recomendación de 1989, realizado en Strá nice en junio de 1995, en base a los cuestionarios presentados por doce países de la región de Europa Central y Oriental. En el seminario participaron expertos de trece países.

Las respuestas indicaron que la mayoría de los países de la región no dan prioridad en su política cultural a la defensa del folclor y la cultura tradicional, aunque la mayoría de los Ministerios de Cultura apoyan la labor de instituciones profesionales y asociaciones cívicas en este campo. Tras las transformaciones acaecidas en los estados post-comunistas, surgió un apoyo generalizado a la cultura de masas contemporánea e internacional, como reacción al anterior apoyo del estado a las culturas populares. Los organismos activos en la defensa de ciertos elementos de la cultura tradicional y popular enfrentan dificultades resultado de las débiles economías y la consecuente falta de capacidad técnica en la mayoría de los países post-comunistas. En muchos Estados de la región la Recomendación de 1989 se ha convertido en importante instrumento para proteger los patrimonios culturales intangibles.

Entre otros asuntos que se trataron en ese seminario figuran los siguientes:

- la importancia de la cultura tradicional y popular en la conservación de la identidad nacional;
- una falta generalizada de coordinación entre las autoridades centrales y las instituciones que laboran en defensa del folclor y la cultura tradicional; una ausencia de sistemas tipológicos y de clasificación supranacional coordinada en todos los países;
- la ausencia de un sistema único de educación folclórica a nivel elemental;
- falta de medios económicos para sustentar el fomento, las investigaciones y la diseminación del folclor;
- la necesidad de desarrollar infraestructuras para diseminar el folclor en los medios públicos de difusión;
- la falta de reglamentos específicos relativos única y exclusivamente a los artistas folclóricos; y
- el deseo de intensificar las obligaciones legales para proteger el folclor y la cultura tradicional en el ámbito internacional.

(ii) América Latina y el Caribe (seminario de México)

El seminario se realizó en la ciudad de México en septiembre de 1997, con objetivos basados en los cuestionarios sobre la aplicación de la Recomendación, presentados por once países de la región latinoamericana y caribeña. Participaron en el seminario expertos de dieciséis países. Ellos:

- realizaron un detallado análisis de los principales aspectos de la cultura tradicional y popular en la región;
- trazaron pautas de acción para permitirle a los grupos étnicos y otras comunidades expresar plenamente su creatividad e identidad cultural;
- establecieron la política cultural de fomentar la cultura tradicional y popular siguiendo los lineamientos de la Recomendación; y
- definieron orientaciones generales y proyectos particulares como parte de una estrategia regional de cooperación ampliada entre los estados.

El seminario concluyó en lo siguiente:

- la importancia de usar los procesos democráticos de la región para combinar la protección de la cultura tradicional y popular con la coexistencia pacífica de las poblaciones;
- alentar la participación comunitaria en tales programas mediante procesos de descentralización regional, municipal y provincial; y
- reconocer el hecho de que los creadores, portadores y transmisores de estas culturas, así como los especialistas en diversas disciplinas relativas a ellas, todos son esenciales para el éxito.

Se confirmó el establecimiento del Centro de Culturas Populares de América Latina y el Caribe, en México, con dos sub-centros en Sudamérica y uno en América Central. Se propuso la celebración, en Bolivia 1999, de una reunión de las autoridades culturales de la región, en 1999, para tratar las conclusiones de este seminario regional, así como la aplicación de la Recomendación en esta región.

(iii) Asia (seminario del Japón)

De veinte países, diecisiete respondieron al cuestionario sobre la Recomendación, y en febrero/marzo de 1998 se realizó un seminario en Tokio. Participaron un total de veinte expertos de diecinueve Estados Miembros de la región.

En cuanto a la aplicación de las principales disposiciones de la Recomendación, el 48 por ciento de los países que respondieron aplicaron las disposiciones sobre identificación, 28 por ciento las disposiciones sobre conservación, 28 por ciento las disposiciones sobre diseminación, y 42 por ciento las disposiciones sobre protección del folclor. Ha habido una palpable mejora en la protección del folclor y la cultura tradicional en la región, aunque algunos estados consideraron que la Recomendación debería mejorarse en algún momento. Entre los temas más reiterados en las respuestas estuvieron:

- la necesidad de una agencia coordinadora central;
- la identificación y compilación de las expresiones de cultura tradicional;
- la protección de los derechos de los artistas tradicionales;
- la capacitación de profesionales y artistas;
- aumentar el financiamiento;
- alentar a las comunidades a conservar su propio patrimonio cultural;
- reavivar el interés de los jóvenes en la cultura tradicional ante los efectos de los grandes medios de comunicación;
- reclutar y capacitar aprendices; y
- moderar los efectos negativos del turismo.

Los informes por país indican auténticos esfuerzos por salvaguardar este patrimonio, no obstante los reveses y dificultades. También hubo indicios de auténtico interés de los políticos en la conservación, aunque a veces no la entiendan.

(iv) Europa Occidental (seminario de Finlandia)

Este seminario se organizó en Joensuu en septiembre de 1988, en base a quince respuestas al cuestionario sobre la aplicación de la Recomendación. Participaron en el seminario expertos de catorce países. Las respuestas indicaron que los principales temas a cubrirse en seminario debían ser:

- la protección jurídica del patrimonio cultural de la culturas minoritarias;
- la protección y fomento de los lenguajes nacionales y locales;
- la revitalización de formas de expresión tradicionales y populares;
- el uso de nueva tecnología, imágenes visuales, la internet, etc., en relación con este patrimonio; y
- la evolución y futuro de la cultura.

Se presentaron ponencias informativas sobre cuatro áreas temáticas: problemas de la cultura, patrimonio cultural, tecnología nueva y evolución cultural.

Se plantearon ciertos puntos relativos a la visión general de la vida en la Europa Occidental moderna y, dentro de ello, el papel del folclor y la cultura tradicional. Estos puntos permitieron obtener ciertas conclusiones para la formulación de la política de patrimonio tanto a nivel europeo como mundial. Entre esas conclusiones figuraron las siguientes:

- En un mundo que cambia rápidamente, el folclor y la cultura tradicional se están haciendo esenciales para la conservación de la identidad y diversidad del patrimonio cultural europeo;
- Normalmente los temas relativos a este patrimonio se manejan a nivel nacional tomando en cuenta los aspectos regionales y locales;
- Todos los países de la región tienen buenos archivos y museos de cultura tradicional de libre acceso, y muchos tienen también ricas colecciones privadas;
- La conservación y diseminación de la cultura están bastante bien organizadas, y la cultura tradicional se enseña en las escuelas de la mayoría de estos países;
- El folclor y la cultura tradicional gozan actualmente de gran popularidad en el sentido de festivales, conciertos, seminarios, etc., y se han convertido en uno de los rasgos más importantes de la cultura en la actualidad; y
- Ahora los medios informativos muestran interés en este aspecto de la cultura.

(v) Asia Central y el Caúcaso (seminario de Uzbekistán)

En octubre de 1998 se organizó en Tashkent un seminario basado en los cuestionarios presentados por ocho países. En total asistieron catorce representantes de ocho países. Se realizaron varios de los objetivos principales del seminario como:

- un análisis de la condición actual del folclor y la cultura tradicional de los estados recién independizados de la región. Esto se hizo con especial énfasis en la reestruc-

turación de las sociedades durante la transición del sistema comunista al del libre mercado democrático;

- un examen del papel de las culturas tradicionales y populares en el proceso de construcción nacional, en tanto símbolos y referencias a la identidad cultural de las poblaciones, profundamente arraigados en su historia;
- una evaluación del papel sociocultural del patrimonio intangible, particularmente en relación con la globalización, la convivencia de distintos grupos étnicos y el auge de la cultura juvenil;
- formulación de recomendaciones sobre futuras propuestas y acciones para fortalecer la Recomendación; y
- una exploración de la posibilidad de organizar una estrategia regional en el campo de proteger, amparar legalmente, transmitir, revitalizar y diseminar el patrimonio cultural intangible.

La Recomendación enfrenta todavía importantes dificultades. Aún no se ha traducido a los idiomas oficiales de la región y los estados recién independizados enfrentan grandes problemas económicos, políticos y sociales que deben abordarse como primera medida. Todos los participantes coincidieron en que el patrimonio cultural intangible juega un papel importante en la construcción nacional, y por consiguiente no deja de ser un área prioritaria de la política cultural de esos estados. Aunque todos los estados tienen legislación para proteger dicho patrimonio, se consideró que esta no se ajusta a las necesidades de la cultura tradicional y que se tienen que desarrollar nuevas medidas (tales como protección de derechos de autor). Se debe aumentar la ayuda financiera de los sectores tanto público como privado y brindarle apoyo financiero a los artesanos. Se registró una carencia de infraestructura de computación en los archivos de materiales folclóricos y se expresó el deseo de crear una base de datos computarizada conteniendo organizaciones e instituciones relativas al folclor; al final se solicitó un seminario de capacitación de la UNESCO. También se identificó la necesidad de capacitar especialistas en el campo de la administración cultural.

(vi) *Africa (seminario de Ghana)*

Este seminario se organizó en Accra en enero de 1999, con participantes de diecisiete países. Se envió un cuestionario a cuarenta Estados, de los cuales veintisiete enviaron respuestas. Ello ofreció una buena perspectiva de la situación en cuanto a la aplicación de la Recomendación en la región. A ello se sumaron informes complementarios de los países.

El seminario pasó revista a su concepto del contenido del folclor y la cultura tradicional, procurando identificar los factores que la han sustentado en el pasado pero que ahora están ausentes. Se vio que se había hecho poco por poner en práctica la Recomendación, fuera de los pasos emprendidos después de su independencia por algunos estados recién independizados. Se consideró que los gobiernos han recurrido a este patrimonio en sus estrategias de construcción nacional y para alentar la formación de una identidad nacional. Se hizo referencia al papel que juegan las instituciones y los medios de difusión, pero se consideró que existen graves deficiencias en materia de coordinación, acopio sistemático, política cultural nacional, recursos, personal, etc. Ello resulta desafortunado a la luz de lo que pueden aportar las culturas orales en la construcción y reconstrucción de las culturas contemporáneas en África, bajo su consigna de "hacer del pasado parte del presente".

En cualquier acción futura la protección de la cultura tradicional debe entenderse en el marco de las realidades cotidianas de los países africanos y no desde la perspectiva

"académica" que encarna la Recomendación. Se habló de la necesidad de un manual de folclor para uso de los maestros locales como recurso de enseñanza. También se pensó en emplear técnicas antropológicas para la recopilación de información por parte de personal local educado, acción que cuenta con antecedentes en el África de principios del siglo XX. Se recalcó la necesidad de emprender una acción urgente para recabar información sobre las culturas tradicionales y de revitalizar estas culturas, a fin de contrarrestar los rezagos del colonialismo.

Un tema importante de este seminario fue la reintegración de la cultura tradicional a la vida moderna, compartiéndola con los integrantes de la comunidad internacional para mostrarles el contexto cultural de la música y los estilos de baile africanos que ya se han adoptado.

(vii) *El Pacífico (seminario de Nueva Caledonia)*

El seminario se realizó en Noumea en febrero de 1999. En él participaron doce representantes de otros tantos países. De los catorce países a los que se pidió responder al cuestionario trece presentaron sus respuestas. En base a estas se establecieron los objetivos del seminario: identificar medios y formas de fortalecer la aplicación de la Recomendación en la región; y formular una estrategia regional de largo plazo con miras a proteger, revitalizar, amparar legalmente, transmitir y diseminar el patrimonio intangible del Pacífico. Cada país hizo una breve presentación. Algunos países desconocían la Recomendación, dada su reciente incorporación como estados miembros de UNESCO.

En la región pacífica no se hizo distinción entre patrimonio tangible e intangible, aunque sí se hizo tal distinción para efectos de este estudio. Para mayor gravedad, para muchas poblaciones indígenas el término "folclor" se considera impropio y peyorativo. El término "patrimonio cultural" es mucho más útil y positivo. El patrimonio intangible del Pacífico permanece indocumentado, en gran medida, y corre riesgo por la juventud demográfica de la región, así como las dificultades económicas del sector cultural. Otra amenaza importante al patrimonio intangible son los rezagos de colonialismo y sus efectos endémicos en la sociedad. Se reconoce vivamente que las culturas tradicionales son de gran relevancia y actualidad para el desarrollo sostenible.

Los siguientes son algunos de los temas y preocupaciones comunes identificados durante el seminario:

- La conservación y futuro desarrollo del patrimonio intangible requieren involucrar a todas las partes interesadas (ONG, mujeres, jóvenes, tercera edad y comunidades locales);
- Las complejidades del régimen agrario y el empleo de sistemas de propiedad locales, nacionales y de clan familiar dictan que cualquier sistema basado en beneficiarios individuales es completamente inadecuado para la propiedad de cultura intelectual en las sociedades del Pacífico; y
- La actual atención internacional al tema de la explotación del medio ambiente ha incentivado a los estados de la región a revivir los métodos tradicionales de manejo de mar y tierra.

Se señalaron entre otras necesidades las de:

- alentar a las comunidades y a las partes interesadas a involucrarse en la documentación de este patrimonio;

- reconocer la importancia de las culturas tradicionales en el desarrollo y la generación de ingreso;
- reconocer la amenaza que algunas empresas comerciales representan para el acceso de la comunidad a los materiales empleados en las prácticas culturales tradicionales;
- reconocer que la identidad cultural y la propiedad de la tierra son inseparables; y
- formular instrumentos jurídicos (que por ahora no existen) y leyes de propiedad intelectual (por ahora inadecuadas) para proteger la cultura de las comunidades.

(vii) *Estados Árabes (seminario del Líbano)*

Este seminario se realizó en Beirut en mayo de 1999 para considerar la cuestión en su aplicación a los Estados Árabes. Participaron en el seminario expertos de doce países. Se enumeraron ciertas preocupaciones centrales que enfrentan estos estados en el ámbito cultural, esbozadas en los cuestionarios presentados por diez países. Entre ellas figuran:

- Se han reducido las partidas presupuestarias para el folclor;
- Las industrias tradicionales se han desvinculado del "patrimonio" y ahora sirven principalmente a los turistas;
- El patrimonio puede perderse por la importancia que se da a todo lo novedoso, especialmente la tecnología nueva;
- Las instituciones que se ocupan del folclor tienen poco personal y carecen de un organismo central que coordine su trabajo.

Se trataron los efectos de la globalización en el patrimonio cultural, partiendo del entendido que la cultura misma no es estática. La globalización se vio como una espada de doble filo, capaz de ayudar a las culturas nacionales a revitalizar sus culturas para hacer frente a otras culturas, pero amenazándolas, también, de homogeneización cultural. También quedó asentada la importancia de conservar la cultura popular y tradicional para el desarrollo humano, así como el hecho de que el folclor puede ser fuente de revitalización cultural a la vez que contribuye al desarrollo económico. Sin embargo, hay que cuidarse de que el uso del folclor con fines económicos no acabe por perjudicar el folclor mismo. El patrimonio cultural es amenazado por el deterioro del medio ambiente, pero al mismo tiempo su revitalización puede brindar los medios para crear un medio ambiente mejor, así como formar parte de la identidad y dignidad humanas.

Los participantes propusieron algunas medidas para resolver estos problemas, de índole folclórica, que enfrentan los Estados Árabes, y para encaminarlos hacia la protección y revitalización del patrimonio cultural. Se recomendó formular un plan general de desarrollo del patrimonio popular y tradicional; y que se formulen las leyes necesarias para proteger este patrimonio y todas las personas que laboran en este campo. La protección del patrimonio debe entenderse como un proceso continuo. Deben crearse instituciones permanentes que brinden apoyo moral y económico a los practicantes y demás involucrados. Otra prioridad evidente para garantizar la continuidad y sostenimiento culturales es la introducción de cursos relativos a la cultura tradicional y popular en los programas educativos.

8. Punto 4 del temario: Consideración general de los informes por país y de los seminarios regionales (sesión plenaria).

9. El doctor Richard Kurin presentó una ponencia sobre los resultados preliminares del cuestionario sobre la aplicación de la Recomendación de 1989 enviado por la UNESCO a los estados miembros en 1994 [este volumen, 20–35]. Este cuestionario es la primera

encuesta que se haya realizado desde una perspectiva global sobre la aplicación de dicha Recomendación.

Los cuestionarios fueron completados por las Comisiones Nacionales de la UNESCO y otras instituciones. Se encontró que, en general, los encuestados estaban bien versados y eran conocedores de la situación del folclor en sus países, aunque varios indicaron no estar tan bien informados, como lo corroboran algunas imprecisiones captadas en los cuestionarios. Hubo algunas dificultades con el empleo de términos tales como "folclor", "preservación" y "conservación", y gran variedad en el grado de elaboración con que se dieron las respuestas.

Luego el doctor Kurin presentó algunos rasgos sobresalientes de los hallazgos de la encuesta. Entre ellos están los siguientes datos estadísticos:

- Aunque el 58 por ciento de los estados estaban al tanto de la Recomendación, sólo seis países presentaron informes a la UNESCO cuando se les solicitó hacerlo;
- El 66 por ciento consideraban que la cooperación de la UNESCO es importante para la formulación de políticas;
- Sólo 30 por ciento de los estados que respondieron tienen infraestructura para suplir las necesidades de la conservación del folclor;
- Se han establecido sistemas de capacitación en 48 por ciento de los estados, la capacidad es inadecuada en otro 18 por ciento;
- Sólo 20 por ciento de los Estados usan voluntarios para la documentación sobre su propia cultura;
- El 68 por ciento usan el folclor y la cultura tradicional en materiales educativos, videos, películas, etc., aunque eso no está muy bien coordinado; y
- En el 50 por ciento de los estados los derechos de propiedad intelectual están protegidos por las leyes nacionales.

Las conclusiones derivadas de esta encuesta fueron: primero, que se necesita una encuesta mejor, ya que es sumamente difícil medir la cultura. Segundo, contra lo esperado, no hay correlación entre el apoyo al folclor y el grado de modernización o desarrollo de un estado (como se esperaría tanto de la perspectiva "modernista" como de la "post-modernista"). Contando todo esto, este es un campo que no se ha institucionalizado, elaborado ni legislado lo suficiente. Aunque muchas personas que trabajan en folclor podrían pensar que así es como quieren que permanezca la situación, ello podría ser una condición peligrosa, a la luz de los obstáculos económicos, sociológicos y físicos que enfrenta la existencia y práctica del folclor.

10. El doctor Anthony Seeger hizo un recuento de los ocho seminarios regionales celebrados de 1995 a 1999 para evaluar la aplicación de la Recomendación en los estados miembros [este volumen, 35-41]. Las reuniones tendieron a seguir una estructura similar: un representante de la UNESCO daba una historia de la Recomendación y de los temas a tratar; se hacía un resumen de los informes sinópticos sobre su aplicación; y los delegados de cada país presentaban breves informes.

En estos seminarios se expresaron muchas preocupaciones comunes, pero con diferencias regionales identificables. América Latina y el Caribe, por ejemplo, hicieron hincapié en temas de diversidad cultural y multiculturalismo. La región del Pacífico habló de las dificultades de distinguir entre patrimonio tangible e intangible desde su propia perspectiva cultural, mientras que el Asia recalcó la necesidad de hacer énfasis en las culturas artesanas, así como otras culturas tradicionales y el folclor. El concepto africano de identidad

ha cambiado mucho en la década pasada, trasladando el énfasis de la construcción nacional al reconocimiento de identidades múltiples. Aunque en Europa central y oriental también se analizó extensamente la importancia de la cultura tradicional en la identidad nacional, se manifestaron importantes preocupaciones sobre la situación financiera y la transición del sistema comunista a una economía de mercado. Europa Occidental destacó la necesidad de conservar la diversidad cultural frente a fuerzas intelectuales y creativas de alcance global; los estados árabes también hablaron de los efectos de la globalización y el reto que ésta supone para la conservación de las identidades culturales. Varias regiones observaron la importancia de las culturas tradicionales en el conjunto de la cultura contemporánea y la sub-utilización que actualmente se hace de ellas.

En términos de la Recomendación de 1989, se hicieron los siguientes señalamientos generales: primero, que se trata de un instrumento importante, que requiere mucha mayor diseminación. Muchos hablaron del "folclor" en tanto término problemático que puede verse como peyorativo. Ello requeriría modificación en cualquier instrumento utilizado en el futuro, aunque no existe aún consenso en cuanto al término correcto con que podría reemplazarse. El nuevo instrumento debe contener, entre otros rasgos adicionales, los siguientes:

- un código de ética con principios de respeto;
- la inclusión de los practicantes del folclor y la cultura tradicional como principales partícipes y beneficiarios del proceso de documentación y diseminación de sus conocimientos;
- un reconocimiento del papel de colaboración de las ONG y otras instituciones que puedan ayudar a conservar este patrimonio cultural; y
- ampliar el alcance de la Recomendación a fin de abarcar la naturaleza cambiante del folclor y la cultura tradicional.

11. El señor Anthony McCann presentó un breve análisis de la Recomendación de 1989 en el contexto actual, realizado por un equipo de expertos afiliados a la Institución Smithsonian [este volumen, 57-61]. Dijo que el año 1999 era un buen momento para llevar a cabo la revisión de la Recomendación y ofrecer nuevas oportunidades a las comunidades y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, entre otras, de reevaluar su papel en el contexto contemporáneo.

Una de las principales observaciones, relativas al texto de la Recomendación, fue que se ubica demasiado firmemente del lado de las instituciones que documentan y archivan, como reflejo de la finalidad de proteger, con esos medios, el producto en vez de los productores del folclor y la cultura tradicional. Debe buscarse un equilibrio entre el afán de documentar y la necesidad de proteger las prácticas que crean y nutren lo que luego se documentará. La protección debe, pues, cambiar de enfoque hacia las comunidades mismas. Observó que existe también la necesidad de hacer una nueva evaluación crítica del lenguaje usado en la Recomendación. Hablar de "fragilidad" en referencia a las culturas tradicionales (orales) es una metáfora desconcertante que da la impresión de que son culturas moribundas en vez de gente viva cuyas formas de expresión, derivadas de la comunidad, son marginadas por fuerzas sujetas a la voluntad humana.

También hay que reconsiderar el uso de la expresión "intangible" por cuanto se refiere a las ideas como si fuesen cosas (en vez de la base y resultado de prácticas vivas), ya que la posibilidad o imposibilidad de ser tocado (tangible) es propiedad de los objetos materiales.

Agregó que es hora de dar representación adecuada a aquellos cuyas prácticas crean y nutren esta cultura. El reconocimiento y respeto a la participación activa de los practicantes

de base en la producción, transmisión y conservación de sus expresiones y productos culturales son esenciales para enfrentar los crecientes retos y oportunidades que ofrece el nuevo encuentro e intercambio global de culturas. La participación plena y activa de los representantes culturales de base con los gobiernos y académicos en las decisiones sobre el desarrollo y aplicación de medidas para proteger el folclor y la cultura tradicional es un paso esencial hacia una mejor vida para las comunidades practicantes.

12. A continuación el señor James Early, del Centro de Folclor y Patrimonio Cultural de la Institución Smithsonian, hizo algunos comentarios adicionales sobre la agencia, su colaboración y relevancia en relación con la Recomendación de 1989. Señaló que la Recomendación no habla de la motivación propia de las comunidades, se refirió a la necesidad de pasar a la colaboración con dichas comunidades para aprender cómo documentan y transmiten su cultura; y qué progreso pueden realizar en ello. En cuanto a relevancia, recaló la importancia de las prácticas culturales en términos tanto históricos como contemporáneos, dando el ejemplo de Sudáfrica, donde una colectividad de centenares de practicantes de medicina tradicional se reunieron con médicos educados en la medicina "occidental" para hallar formas de colaboración.

13. Discusión.

Luego quedó abierta la discusión para preguntas y comentarios de todos los participantes.

Un participante identificó la tendencia a usar un lenguaje de investigación que separa un objeto cultural de la conciencia que lo produjo. Describió la desaparición de las canciones de los remeros filipinos, con el advenimiento de las lanchas motorizadas, como ejemplo de vínculo entre la práctica y una conciencia más general. También señaló la ironía de hecho de que los investigadores de campo vician la verdad de sus investigaciones con el simple hecho de hacer preguntas.

Otro participante agregó que no sólo hay que preguntarle a las comunidades lo que saben sino entender también cómo crean significados y aplican sus conocimientos en la vida cotidiana. Observó también la imposibilidad de separar las expresiones culturales del contexto económico, etc.

Un participante mencionó que él prefería comprender la comunidad y su cultura tradicional tanto desde adentro como desde afuera (y aun desde un punto de vista muy distante de su ámbito cultural), desde muchas perspectivas y no sólo de la de una cultura o comunidad.

Otro participante agregó que cuando se habla del concepto de cultura ciertamente se reconocen las áreas de conflicto (tales como entre el cristianismo y el islam). Dio el ejemplo de un conflicto entre una tradición en Ghana, de que no se deben tocar tambores por tres semanas antes de un festival, y el deseo de los miembros de cierta iglesia, que querían tocar tambores en su iglesia durante esos períodos vedados.

Otro participante agregó que la conservación de la cultura compete a todas las religiones, que pueden considerarse el mensaje condensado de tradiciones que se van transmitiendo para que cada generación lo descifre. Ello no excluye otras tradiciones tales como la música o la danza. El problema que se presenta hoy es el del progreso y los esfuerzos a emprenderse para contrarrestar el efecto del progreso de destruir parte de la historia y la cultura de los pueblos.

Un participante, que se identificó como artista nativo americano, observó que en Nuevo México todavía viven en tierras comunales muchas personas de filiación tribal, nacional y étnica. Siempre se habla — continuó — de "nosotros" (expertos y administradores) y "ellos" (miembros de la comunidad), en vez de aceptar que todos contribuyen a un proceso de solución de problemas. ¿Por qué no cada experto trae a conferencias próximas a un verdadero portador de la tradición?

Otra participante coincidió en que este es un punto muy importante, y observó que ella había asistido en Canadá a una reunión en que conoció nativos que estaban al borde de la extinción y se sentían muy aislados. Tales culturas amenazadas buscan vínculos para sobrevivir y así rompen su aislamiento.

Un participante observó que se había oído mucho sobre la protección de la cultura intangible, pero que ello no debe dar pie a pensar que la cultura tangible está bien protegida. Las leyes de propiedad intelectual no ofrecen ninguna protección, por ejemplo, a la cultura tangible de los aborígenes australianos. Indudablemente que la cultura intangible es más vulnerable, pero tampoco deben descuidarse los elementos tangibles.

A ello respondió otro participante con el comentario de que, cuando hablamos usando diferentes idiomas, puede ser muy difícil llegar a un entendimiento de lo que significa y a definir el tema. Así, por ejemplo, en la región del Pacífico no se hace ninguna distinción entre cultura "tangible" e "intangible". No obstante, es importante llegar a un consenso.

Un participante quiso puntualizar dos cosas: primero, que en los diez años desde que se acordó la Recomendación, el número de propietarios transnacionales de propiedad intelectual ha disminuido marcadamente, concentrando esa propiedad en manos de unas pocas entidades; segundo, que en lo que concierne al folclor y la cultura tradicional, y las leyes de propiedad intelectual, muchos elementos importantes son omitidos en la ley o en el lenguaje con que se define el mundo en que operamos. Esto es algo que deberá abordarse luego en las discusiones (de los grupos de trabajo).

Grupos de trabajo

14. Punto 6 del temario: Discusiones por temas (grupos de trabajo). Concluida la sesión plenaria de la conferencia, los participantes (y algunos observadores) se dividieron por día y medio en tres grupos de trabajo con los siguientes temas:

Grupo I: Patrimonio cultural intangible, en lo relativo al patrimonio cultural natural y tangible, y su papel en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas contemporáneos, tales como identidad cultura, cuestiones de género, desarrollo humano sustentable, globalización, coexistencia pacífica de diversos grupos étnicos, prevención de conflictos, culturas juveniles evolución de la nueva tecnología de comunicación e información, deterioro del medio ambiente, etc.

Participantes: Sr. Ralph Regenvanu, Vanuatu — presidente
 Sr. Russell Collier, Gitxsan, Canadá — relator
 Sta. Robyne Bancroft, Australia
 Sr. Mihály Hoppál, Hungría
 Sr. Miguel Puwainchir, Ecuador
 Dr. Mahaman Garba, Níger
 Sr. Rachid El Houda, Marruecos
 Dr. Junzo Kawada, Japón
 Sra. Stepanida Borisova, Rusia
 Sr. Andy Abeita, Pueblo Isleta, Estados Unidos
 Sr. Rajeev Sethi, India

Grupo II: Protección jurídica del patrimonio intangible local y nacional.

Participantes: Sta. Manuela da Cunha, Brasil — presidenta
 Dra. Tressa Berman, Estados Unidos — relatora
 Sra. Lyndel Prott, UNESCO

Dra. Grace Koch, Australia
Profesor Kamal Puri, Australia
Comisionado Preston Thomas, Australia
Profesor Peter Jaszi, Estados Unidos
Dra. Janet Blake, Escocia, Reino Unido
Sr. Brad Simon, Estados Unidos
Sta. Pualani Kanaka'ole Kanahale, Estados Unidos

Grupo III: Política local, nacional, regional e internacional, con referencia especial a la transmisión, revitalización y documentación del patrimonio cultural intangible.

Participantes: Profesor Kwabena Nketia, Ghana — presidente
Sta. Sivia Tora, Fiji — relatora
Dra. Gail Saunders, Bahamas
Sta. Zulma Yugar, Bolivia
Sta. Khurshida Mambetova, Uzbekistán
Dra. Florentine Hornedo, Filipinas
Dr. Osamu Yamaguti, Japón
Sr. Renato Matusse, Mozambique
Sr. Jean Guibal, Francia
Sra. Vlasta Ondrusova, República Checa
Sr. Mohsen Shaalan, Egipto
Profesor Heikki Kirkinen, Finlandia
Sr. Namankoumba Kouyaté, Guinea
Sra. Juana Núñez, Cuba

Informes de los grupos de trabajo, propuestas de proyectos piloto, y desarrollo del plan de acción

15. Punto 7 del temario: Informes de las sesiones por tema, incluidas las recomendaciones de grupo (sesión plenaria).

Después de trabajar por separado durante todo el segundo día, los tres grupos de trabajo regresaron, el tercer día de la conferencia, a la sesión plenaria, con sus recomendaciones. Los informes se dieron de la siguiente forma:

Grupo I: Se dirigió una recomendación a los gobiernos en la que se afirma que éstos deben apoyar activamente a las comunidades en sus actividades de generación, transmisión, autorización y atribución del conocimiento y habilidades tradicionales, de conformidad con las normas internacionales vigentes en materia de derechos humanos. Se plantearon tres pasos que deben considerar los estados, así como doce áreas en que se requiere más estudio por parte de un grupo de expertos [ver Apéndice 4].

Grupo II: Se trataron cinco áreas generales relativas a la protección de la cultura tradicional, y se hicieron recomendaciones que se incorporaron al Plan de Acción final de la conferencia [ver Apéndice 5].

Grupo III: Se propusieron siete recomendaciones a los gobiernos de los estados miembros y nueve recomendaciones a la UNESCO, en base a las discusiones del grupo y en una serie de nueve puntos definida desde el comienzo de la reunión [ver Apéndice 6].

Los informes y recomendaciones de los tres grupos de trabajo fueron presentados en sesión plenaria por los presidentes y relatores de cada grupo. Luego los informes fueron considerados y aprobados en sesión plenaria.

16. Punto 8 del temario: Cooperación internacional: presentación de proyectos piloto (sesión plenaria)

La señora Aikawa presentó una propuesta de cinco Proyectos Piloto de Cooperación Internacional e Inter-regional, redactados por la Secretaría de la UNESCO con base en las recomendaciones formuladas por la mayoría de los seminarios regionales y sub-regionales. Estos proyectos piloto serán elaborados, en mayor detalle, por la Secretaría de la UNESCO, que los presentará, a los fondos y entidades donantes así como a los estados miembros que potencialmente hagan aportes económicos voluntarios a la UNESCO. Entre ellos figuran:

- El establecimiento de redes regionales e internacionales entre instituciones que se ocupan del folclor y la cultura tradicional;
- La creación de cátedras de folclor y cultura tradicional de la UNESCO;
- Un estudio de factibilidad para la elaboración de salvaguardas jurídicos del folclor y la cultura tradicional en África, América Latina y el Caribe;
- Una reunión internacional para incorporar el folclor y la cultura tradicional a la política cultural;
- Un proyecto interregional sobre la revitalización del conocimiento tradicional en la mediación y prevención de conflictos (África y el Pacífico).

Se invitó a los participantes a hacer más sugerencias a la UNESCO sobre estos proyectos piloto.

17. Punto 9 del temario: Presentación y aprobación del borrador de plan de acción para salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural intangible, e informe final (sesión plenaria) [este volumen, 354–399].

En la noche del 29 de junio se estableció un Comité de Redacción para elaborar un plan de acción. Formaron parte del mismo los siguientes participantes:

Dra. Florentine Hornedo — presidenta

Dra. Grace Koch — relatora

Sr. Andy Abeita

Dra. Tressa Berman

Sta. Manuelo Carneiro da Cunha

Sr. Rachid El Houda

Dr. Junzo Kawada

Sta. Khurshida Mambetova

Sr. Ralph Regenvanu

Sr. Rajeev Sethi

18. La presidenta y la relatora del Comité de Redacción presentaron el borrador del plan de acción en sesión plenaria. Tras incorporar las recomendaciones de los grupos al borrador del plan de acción, el pleno discutió en detalle, modificó y finalmente aprobó el plan de acción con las alteraciones acordadas. El informe final fue leído por la doctora Janet Blake, relatora, y aprobado unánimemente por los participantes.

19. El doctor Richard Kurin y el señor Mounir Bouchenaki pronunciaron los discursos de clausura, agradeciendo a todos los participantes sus fructíferos y constructivos aportes a la conferencia.

Apéndice 1: Temario

- I. Apertura de la conferencia
- II. Recomendación de la UNESCO sobre Protección del Folclor y la Cultura Tradicional (1989); acciones emprendidas por la UNESCO en cumplimiento de la misma (sesión plenaria)
- III. Informe de los ocho seminarios regionales y subregionales (sesión plenaria)
- IV. Consideración general de los informes por país y de los seminarios regionales (sesión plenaria)
- V. Análisis de la Recomendación de 1989 en el contexto contemporáneo: aspectos positivos y negativos (sesión plenaria)
- VI. Discusión por temas (grupos de trabajo)
 - A. Patrimonio cultural intangible en lo relativo al patrimonio cultural natural y tangible. Su papel en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas contemporáneos, tales como identidad cultural, cuestiones de género, desarrollo humano sostenible, globalización, coexistencia pacífica de diversos grupos étnicos, prevención de conflictos, culturas juveniles, evolución de la nueva tecnología de comunicación e información, deterioro del medio ambiente, etc.
 - B. Protección jurídica del patrimonio intangible a nivel local y nacional
 - C. Política local, nacional, regional e internacional con referencia especial a la transmisión, revitalización y documentación del patrimonio cultural intangible
- VI. Informe de las sesiones por tema, incluyendo las recomendaciones de grupo (sesión plenaria)
- VII. Cooperación internacional: presentación de proyectos piloto (sesión plenaria)
- VIII. Presentación y aprobación del borrador del plan de acción e informe final (sesión plenaria)

Apéndice 2: Acotaciones al temario

I. Antecedentes

En su vigésima quinta Conferencia General (noviembre de 1989), la UNESCO adoptó la Recomendación sobre Protección del Folclor y la Cultura Tradicional [este volumen, 8–12]. Esta importantísima acción surgió de la preocupación de que el folclor forma parte del patrimonio de la humanidad y como tal puede ser un medio potente para aglutinar diferentes pueblos y grupos sociales y afianzar, así, su identidad cultural. Además la acción recalcó el hecho de que el folclor posee gran importancia social, económica, cultural y política tanto en el contexto cultural histórico como en el actual. Aún más, el folclor, cuyas manifestaciones son algunas veces muy frágiles por su propia naturaleza, es parte integral del patrimonio cultural y de la cultura viva. La Recomendación se adoptó con miras a alentar a los gobiernos a jugar un papel decisivo, tomando medidas legislativas, entre otras, para conservar y proteger el folclor y la cultura tradicional. Con el creciente número de transformaciones que afectan a todas las regiones del mundo, la tarea propuesta retiene toda su vigencia.

La Recomendación se compone de siete capítulos, a saber: (i) Definición, (ii) Identificación, (iii) Conservación, (iv) Preservación, (v) Diseminación, (vi) Protección y (vii) Cooperación Internacional. El término "folclor y cultura tradicional" queda definido

como sigue (párrafo A): "Folclor (o cultura tradicional y popular) es la totalidad de las creaciones de una comunidad cultural basadas en la tradición, expresadas por un grupo de individuos y reconocida como reflejo de las expectativas de una comunidad en tanto reflejo de su identidad social y cultural; sus normas y valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas son, entre otras, el lenguaje, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los rituales, las costumbres, las artesanías, la arquitectura y otras artes".

En febrero de 1990 el director general de la UNESCO difundió una circular a los estados miembros, en la que los invitaba a tomar todas las medidas necesarias para hacer valer la Recomendación. Según los términos expuestos en el artículo IV, párrafo 4, de la Constitución de la UNESCO, cada estado debe presentar las recomendaciones o convenios adoptados por la UNESCO a las autoridades competentes dentro de un plazo de un año desde el cierre de la sesión de la Conferencia General en que se hayan adoptado. Para 1991, sin embargo, sólo seis países habían presentado informes especiales sobre acciones emprendidas para hacer efectiva la Recomendación. Lo que es más, dichos informes se limitaban a corroborar la existencia y relevancia de la legislación nacional existente, y exponían medidas específicas que se habían tomado para familiarizar a las autoridades nacionales competentes con lo dispuesto en la Recomendación.

Para evaluar sistemáticamente la aplicación de la Recomendación y la situación actual de los Estados miembros en materia de salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural intangible, la UNESCO realizó una serie de encuestas, región por región, por cuatro años, de 1995 a 1999. Se han realizado un total de ocho seminarios regionales: (i) Strá nice, República Checa (junio de 1995), para Europa central y oriental; (ii) México, DF, México (septiembre de 1997), para América Latina y el Caribe; (iii) Tokio, Japón (febrero-marzo de 1998), para el Asia; (iv) Joensuu, Finlandia (septiembre de 1998), para Europa occidental; (v) Tashkent, República de Uzbekistán (octubre de 1998), para el Asia central y el Cáucaso; (vi) Accra, Ghana (enero de 1999), para el África; (vii) Noumea, Nueva Caledonia (febrero de 1999), para el Pacífico; y (viii) Beirut, Líbano (mayo de 1999) para los estados árabes.

La actual conferencia es la culminación de estos seminarios regionales. Su propósito principal es evaluar globalmente la situación actual y orientación futura de la Recomendación de 1989 para Proteger el Folclor y la Cultura Tradicional. El patrimonio intangible es, a la vez, rico y diverso, mas por una serie de motivos muchos productores de cultura tradicional y popular están abandonando sus artes o dejando de transmitirlos a las generaciones jóvenes. Consecuentemente existe la amenaza de que desaparezca gran parte de la cultura tradicional y popular en muchas partes del mundo. Por lo tanto es imperativo tomar medidas urgentes hacia su conservación y revitalización tanto para las generaciones actuales como las futuras.

II. Objetivos de la conferencia

Los objetivos de la conferencia fueron:

A. Evaluar la situación actual en materia de salvaguardar y revitalización del patrimonio cultural intangible en el mundo contemporáneo;

B. Analizar las relaciones entre patrimonio cultural intangible, natural y tangible para observar el papel que juega el patrimonio cultural intangible en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas contemporáneos, tales como la identidad cultural, los temas de género, el desarrollo humano sostenible, la globalización, la coexistencia pacífica de diferentes grupos étnicos, la prevención de conflictos, las culturas juve-

niles, la evolución de nueva tecnología de comunicaciones e información, el deterioro del medio ambiente, etc.;

- C. Estudiar la protección jurídica del patrimonio cultural intangible local y nacional;
- D. Recomendar medidas locales, nacionales e internacionales, particularmente en lo referente a la transmisión, revitalización y documentación del patrimonio cultural intangible;
- E. Estudiar el papel futuro de la Recomendación de 1989 en los estados miembros de la UNESCO;
- F. Fomentar la cooperación internacional a través del desarrollo de futuras estrategias y proyectos piloto

III. Organización de la conferencia

Tras la introducción a la conferencia se llevará a cabo una encuesta de acciones emprendidas por la UNESCO para la aplicación de la Recomendación de 1989 (puntos 1 y 2 del temario, día 1). La conferencia continuará con una breve discusión de los resultados de las reuniones regionales (puntos 3 y 4 del temario, día 1), luego se dividirán en tres grupos de trabajo para las discusiones en profundidad que especifica el punto 6 del temario (días 1 y 2). Los puntos del 7 al 10 del temario se abordarán en sesión plenaria (día 3).

A. Informes de las ocho conferencias regionales

El procedimiento para la realización de encuestas regionales operó en forma cronológica: (i) en cada región la UNESCO identificó una institución especializada que fungiese como compañera de trabajo; (ii) tomando en cuenta las especificidades de cada lugar, la UNESCO elaboró un cuestionario sobre la aplicación de la Recomendación; (iii) la UNESCO repartió el cuestionario entre las Comisiones Nacionales de los Estados miembros correspondientes y les solicitó tomar las medidas necesarias para que el cuestionario se completara debidamente; (iv) con base en las respuestas al cuestionario recibidas por la UNESCO, y sus socios de trabajo en cada región, se compilaron datos estadísticos y se prepararon informes amplios para evaluar el grado de aplicación de la Recomendación. Dichos informes demostraron ser muy efectivos en todos los seminarios regionales ya que ocasionaron discusiones provechosas, múltiples recomendaciones, y conclusiones concretas.

B. Repaso general de los informes regionales: evaluación mundial

Los informes regionales, que prestan atención a pautas, aspectos, dificultades e interrogantes de corte local y nacional, arrojan luz tanto sobre la situación contemporánea como la orientación futura del patrimonio cultural intangible. El repaso de dichos informes, por consiguiente, revela que y que no se ha logrado en los estados miembros de UNESCO en los diez años desde que se adoptó la Recomendación, así como lo que se tiene que hacer en el futuro.

A solicitud de la UNESCO la Institución Smithsonianiana ha compilado informes sumarios y estadísticos, basados en los informes regionales sobre la aplicación de la Recomendación de 1989, de la UNESCO, que serán enviados a todos los participantes de la conferencia antes de realizarse la reunión [este volumen, 20–35, 36–41].

C. Análisis de la Recomendación de 1989 en el contexto actual: aspectos positivos y negativos

Desde que las tensiones entre Oriente y Occidente se redujeron en 1989, el mundo ha experimentado grandes transformaciones políticas, económicas y socioculturales. Más aún, ha aparecido tecnología nueva que facilita, pero también complica, salvaguardar el patrimonio cultural intangible. A pesar de tan grandes avances ha surgido una cantidad de dificultades. Por tales motivos ha llegado la hora de evaluar los aspectos positivos y negativos de la Recomendación en el contexto actual, con particular atención a sus disposiciones desde la perspectiva tanto conceptual como jurídica. La Institución Smithsonianiana está

preparando, a solicitud de la UNESCO, un documento sobre la Recomendación de 1989, el cual se distribuirá a los participantes antes de la conferencia [este volumen, 57-61].

D. Discusiones por tema (grupos de trabajo)

Grupo I. Patrimonio intangible, natural y tangible. Discusión sobre el papel que juega el patrimonio cultural intangible en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas contemporáneos tales como la identidad cultural, asuntos de género, desarrollo humano sustentable, globalización, coexistencia pacífica de diversos grupos étnicos, prevención de conflictos, culturas juveniles, evolución de nueva tecnología de comunicaciones e información, deterioro de medio ambiente, etc.

Entre los temas que podrían tratarse figuran los siguientes:

Patrimonio cultural intangible, natural y tangible. Desde los años setenta, la UNESCO se ha dado a conocer por las acciones que ha emprendido para proteger los grandes monumentos históricos, tales como el Templo de Abu Simbel, en Egipto. La "Lista de Patrimonio Mundial", que fue una iniciativa abanderada por la UNESCO, durante los años noventa, agregó el "patrimonio natural" a la fórmula "patrimonio cultural tangible . . . monumentos y sitios históricos", ya existente. En noviembre de 1998 los estados miembros de la UNESCO, para los cuales "patrimonio cultural" sólo había significado "patrimonio cultural tangible", acordaron ampliar el concepto de "patrimonio cultural" incluyendo en él también el "patrimonio cultural intangible".

La Junta Ejecutiva de la UNESCO, en su 155ª sesión (noviembre de 1998), aprobó un nuevo proyecto llamado "Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad". La aprobación de dicho proyecto da fe de que los estados miembros de la UNESCO han aceptado un concepto ampliado de "patrimonio cultural". Este incluye tanto el patrimonio tangible como el intangible. De hecho, los patrimonios intangible y tangible siempre han estado íntimamente entrelazados: el primero da significado al segundo, mientras que este último brinda apoyo físico al primero. Los siguientes ejemplos podrían ilustrar el caso: (i) el largo friso de Angkor Wat que describe los 1.500 años de la legendaria épica del Ramayana; (ii) la danza de la corte de Khmer que hasta la fecha aún refleja el estilo de baile de las hermosas Apsara ("semideidades") de los litorelieves del templo; y (iii) el simbolismo, las técnicas y la artesanía de las decoraciones murales tradicionales de la arquitectura en tierra de Mauritania, transmitidas por siglos de madres a hijas. Más aún, el patrimonio natural, o paisajístico, como por ejemplo las Mosi-oa-Tunya (cascadas de Victoria), de Zambia y Zimbabwe, ha dado nacimiento a una variedad de tradiciones orales, mitos y epopeyas que dan significado cultural al entorno natural.

Para salvaguardar el patrimonio intangible, se requiere un enfoque integrado que tenga en cuenta, al mismo tiempo, tanto los aspectos tangibles como los intangibles. Aún más, es esencial que las comunidades locales contemporáneas tengan la facultad de participar en la iniciación de medidas de protección de su patrimonio cultural intangible. Para tal efecto es indispensable brindar a estas poblaciones una adecuada capacitación en administración del patrimonio con énfasis en la integración de los patrimonios tangible e intangible.

Identidad de grupo. La "cultura tradicional y popular" (patrimonio cultural intangible) puede jugar un importante papel en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas de la actualidad. En muchas poblaciones, por ejemplo, el patrimonio cultural intangible ha jugado un papel vital en la afirmación y expresión de la identidad de grupo que, a su vez, tiene una profunda raigambre histórica. Cosmologías, creencias y valores transmitidos por los idiomas tradiciones orales, y diversas manifestaciones culturales, a menudo constituyen los cimientos de la vida en comunidad. Es más, en muchos países la reiteración de la identidad cultural, basada en las culturas

locales tradicionales y populares, ha jugado un papel integral en el proceso de construcción nacional de período post-colonial.

Asuntos de género. En muchas sociedades del mundo la mujer siempre ha jugado un papel vital en salvaguardar y transmitir tradiciones, reglas de conducta y habilidades que se consideran indispensables para mantener la cohesión de la familia y su posición en sociedad. Entre estas manifestaciones se cuentan los códigos de ética, los cuentos e historias orales, canciones, música, idiomas, shamanismo, ritos y artes culinarias. En la producción de cultura material, donde un cierto simbolismo, artesanía y destrezas manuales se expresan en obras de bordado, tejido y producción de hábitat, entre otros, las mujeres han tenido gran éxito no sólo reteniendo y transmitiendo los métodos y prácticas tradicionales, sino también adaptándolos en formas innovadoras con elementos modernos, creando así nuevos materiales y modalidades técnicas.

Desarrollo sostenible. El desarrollo humano requiere, para su éxito, la adaptación de las estrategias de desarrollo al contexto sociocultural de una sociedad dada. Por consiguiente es vital observar y analizar tanto los sistemas socioeconómicos, modalidades de pensamiento y conducta así como los métodos tradicionales de producción que se transmiten por la vía oral. Más aún, ciertas expresiones de folclor y cultura tradicional pueden contribuir directamente al desarrollo económico al introducir mejoras a la industria cultural, específicamente en los campos de las artes representativas y artesanías.

Globalización. La globalización contemporánea de la vida económica, política y social, acelerada por los avances en tecnología de comunicaciones e información, ha redundado en una gran penetración y amalgamación de las culturas. Consecuentemente las culturas mayoritarias vienen absorbiendo cada vez más a sus contrapartes minoritarias, lo que representa una amenaza a la diversidad cultural. Por tales motivos suele argumentarse que la globalización ha contribuido al crecimiento de una uniformidad cultural. Es así como la revitalización del patrimonio cultural, específico a cada comunidad, ayudará a conservar las culturas locales, cuyo fortalecimiento es esencial para la perpetuación de la diversidad cultural, a escala mundial. Tal diversidad, basada en la coexistencia pacífica de diferentes grupos étnicos, es requisito indispensable para el desarrollo de un sistema multicultural, elemento fundamental de la paz mundial, cuya construcción es tarea primordial de la UNESCO y las Naciones Unidas.

Tecnología. Si bien es cierto que el progreso acelerado de la tecnología de comunicaciones e información puede haber perjudicado las culturas tradicionales y populares locales, al mismo tiempo dicha tecnología es indispensable para conservar y fomentar esas culturas. Además, no debemos olvidar que la cultura no es algo estático, sino en permanente evolución. La nueva tecnología ha permitido avances en el procesamiento de la información y las comunicaciones y ha facilitado el surgimiento de nuevas y diversas formas de expresiones culturales híbridas. Es imperativo reconocer también que los jóvenes, los más susceptibles al progreso tecnológico, seguirán produciendo sus propias formas artísticas. Estas formarán parte de un nuevo patrimonio, como por ejemplo la música etnotécnica. Por consiguiente hay que seguir permanentemente atentos a la evolución cultural.

Conflictos étnicos. Por todo el mundo va en aumento el número de conflictos étnicos. Para reducir el número de tales conflictos los representantes de los países africanos y de la cuenca del pacífico, que asistieron a los seminarios regionales de Accra (enero de 1999) y Noumea (febrero de 1999), respectivamente, expresaron con ahínco su deseo de reconsiderar la sabiduría y los conocimientos tradicionales en tanto un medio de prevención de conflictos.

Protección del medio ambiente. El deterioro del medio ambiente mundial plantea graves

problemas no sólo a las comunidades locales — ya que amenaza los recursos, estilos de vida y culturas tradicionales — sino a todo el planeta. Por lo tanto es menester crear medidas concretas para combatir ese deterioro. La revitalización del conocimiento, las habilidades y prácticas tradicionales, que apuntan a regular los recursos naturales mediante la aplicación de tabúes en materia de caza y pesca, por ejemplo, en sí mismos constituyen una interrelación entre los pueblos y el medio ambiente; tal revitalización puede ser beneficiosa en la lucha contra los peligros ambientales.

Grupo II. Protección jurídica del patrimonio intangible local y nacional

La cultura tradicional y popular es muy variada por naturaleza y está amenazada, a veces, por la extinción. Por este motivo es imperativo establecer pasos legales para garantizar el cuidado del patrimonio cultural intangible en todo el mundo. Esto significa su protección sistemática a nivel tanto local como nacional. Tal protección debe acoger no solamente el patrimonio cultural intangible en sí mismo sino los propios practicantes del folclor y las culturas tradicionales.

La cultura tradicional y popular fácilmente puede estar sujeta a apropiación y explotación comercial por miembros de comunidades distintas a las que la crearon. Urge proteger los derechos de propiedad intelectual, sin faltar los derechos tanto de autor como industriales de la expresión cultural tradicional y popular, una vez utilizada por terceros o con otros fines. Al establecer dicho sistema, debe prestarse especial atención a garantizar que los beneficios lleguen a las poblaciones que iniciaron la expresión cultural en cuestión.

Grupo III. Política local, nacional, regional e internacional en referencia a la transmisión, revitalización y documentación del patrimonio cultural intangible

El papel de la UNESCO, en tanto organización intergubernamental, es instar a los gobiernos integrantes a emprender acciones acordes con los objetivos de la UNESCO. La primera tarea de la UNESCO es, por consiguiente, hacer conciencia entre esos gobiernos y sus estamentos dirigentes, de la urgente necesidad de salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural intangible del mundo. Es esencial evaluar — con fines de elaboración — toda política local, nacional o internacional con particular enfoque en la transmisión, revitalización y documentación de este patrimonio. El objetivo es el de ayudar a todos los gobiernos a establecer la política más atinada, en este sentido, y/o promover la cooperación regional o internacional para fomentar el esfuerzo.

E. Informes de las sesiones de grupo, con las recomendaciones de grupo

Se invita a los grupos a reunirse en sesión plenaria para intercambiar ideas y recomendaciones derivadas de las sesiones de trabajo individuales.

F. Papel futuro de la Recomendación de 1989 entre los estados miembros de UNESCO

La Recomendación lleva diez años de existencia. Somos conscientes de su pasado y ahora debemos atender a su orientación futura, a la luz de la situación actual. Es hora de evaluar el papel futuro de la Recomendación, entre los Estados miembros de la UNESCO, para garantizar la protección y revitalización del patrimonio cultural intangible del mundo. Algunos estados miembros de UNESCO consideran que ha llegado el momento para que la UNESCO cree una convención internacional para salvaguardar el patrimonio cultural intangible, a la manera de la Convención Mundial sobre Patrimonio (noviembre de 1972) — de aplicación exclusiva al patrimonio tangible y natural — o modificar la convención existente, de ser posible, a fin de incluir en ella el patrimonio intangible. La Recomendación se usaría como base para explorar esa nueva convención. Adicionalmente, muchos países siguen recalando la urgente necesidad de establecer un instrumento internacional para la protección de los derechos de propiedad intelectual en las expresiones de

folclor y cultura tradicional. La UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) examinan actualmente esta posibilidad.

G. Cooperación internacional: futuras estrategias y proyectos piloto

Se espera que en el curso de la conferencia los participantes identifiquen los problemas y desafíos para los años venideros y formulen estrategias, de mediano plazo, para la cooperación internacional con miras a salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural intangible por todo el mundo. Tales estrategias podrían definir la futura orientación del programa de UNESCO relativo al patrimonio cultural intangible, sus prioridades, enfoques y métodos de trabajo a aplicarse. Se espera también que estas estrategias abarquen medidas concretas para mejorar tanto la aplicación como la efectividad de la Recomendación de 1989.

H. Presentación de las recomendaciones finales

Se invita a los participantes de la conferencia a redactar y presentar varias recomendaciones, dirigidas a la UNESCO, para la futura orientación o fortalecimiento de la actual Recomendación de 1989, sus respectivos estados miembros y entidades especializadas tales, como la Institución Smithsonian.

Apéndice 3: Participantes, personal, y asociados e internos

Participantes

Andy P. Abeita
presidente
Consejo de Artes y Cultura Indígenas
Peralta, Nuevo México
Estados Unidos

Noriko Aikawa
directora
Unidad de Patrimonio Cultural Intangible
División de Patrimonio Cultural
UNESCO

Robyne Bancroft
Universidad Nacional Australiana
Canberra
Australia

Tressa Berman
Universidad Occidental del Estado de Arizona
Phoenix, Arizona
Estados Unidos

Janet Blake
Facultad de Derecho
Universidad de Glasgow
Glasgow, Escocia
Reino Unido

Stepanida Borisova
Ministerio de Cultura
República de Sakha (Yakutia)
Yakutsk
Federación Rusa

Mounir Bouchenaki
director
División de Patrimonio Cultural y Centro de Patrimonio Mundial
UNESCO

Manuela Carneiro da Cunha
Profesora de Antropología
Universidad de Chicago
Chicago, Illinois
Estados Unidos

Russell Collier
Equipo de Análisis de Parte aguas Estratégicos
Nación Gitxsan
Hazelton, Columbia Británica
Canadá

Rachid El Houda
arquitecto, DPLG
Marrakech
Marruecos

Mahaman Garba
etnomusicólogo
Centro de Formación y Fomento Musical
Niamey
Níger

Jean Guibal
director
Musée Dauphinois
Grenoble
Francia

Mihály Hoppál
director
Centro Europeo para la Cultura Tradicional
Budapest
Hungria

Florentino H. Hornedo
Facultad de Artes y Ciencias

Universidad Ateneo de Manila
Ciudad Quezón, Manila
Filipinas

Peter Jaszi
Colegio de Derecho de Washington
Washington, DC
Estados Unidos

Pualani Kanaka'ole Kanahahele
Fundación Edith Kanaka'ole
Hilo, Hawai
Estados Unidos

Junzo Kawada
profesor de antropología cultural
Universidad de la Ciudad de Hiroshima
Hiroshima
Japón

Heikki Kirkinen
vicepresidente
Academia Europea de Artes, Ciencias y Humanidades
Universidad de Joensuu
Joensuu
Finlandia

Grace Koch
administradora de archivos
Instituto Australiano de Estudios Aborígenes y de los Isleños del Estrecho de Torres
Canberra
Australia

Namankoumba Kouyaté
Chargé d'Affaires A.I.
Embajada de la República de Guinea
Bonn
Alemania

Kurshida Mambetova
jefe del Departamento de Cultura
Comisión Nacional de la República de Uzbekistán, UNESCO
Tashkent
Uzbekistán

Renato Matusse
secretario permanente y secretario general

Comunidad Sudafricana de Desarrollo (SADC)
Maputo
Mozambique

J.H. Kwabena Nketia
director
Centro Internacinoal de Música y Danza Africana
Universidad de Ghana
Legon, Accra
Ghana

Mamiko Ogawa
Departamento de Asuntos Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio
Japón

Vlasta Ondrusova
vicedirectora
Instituto de Cultura Popular
Strá nice
República Checa

Lyndel Prott
jefe, Sección de Normas Internacionales
División de Patrimonio Cultural
UNESCO

Kamal Puri
profesor de derecho
Universidad de Queensland
Brisbane, Queensland
Australia

Miguel Puwainchir
alcalde
Municipio de Huamboya
Provincia de Morona Santiago (Amazonía)
Ecuador

Ralph Regenvanu
curador
Centro Cultural de Vanuatu
Puerto Vila
Vanuatu

Gail Saunders
directora

Departamento de Archivos
Nassau
Bahamas

Rajeev Sethi
socio principal, Rajeev Sethi Scenographers, Pvt. Ltd.
Nueva Delhi
India

Mohsen Shaalan
El Cairo
Egipto

Samanta Sherkin
consultora
Unidad de Patrimonio Cultural Intangible
División de Patrimonio Cultural
UNESCO

Juana Silvera Núñez
presidenta
Comisión Nacional Cubana de la UNESCO
La Habana
Cuba

Brad Simon
director de Asuntos Jurídicos y Comerciales
Shockwave.com

Preston Thomas
comisionado
Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres
Phillip
Australia

Sivia Tora
secretaria permanente
Ministerio de la Mujer, Cultura y Bienestar Social
Suva
Fiji

Asamu Yamaguti
profesor de musicología
Universidad de Osaka
Osaka
Japón

Zulma Yugar
Directora General de Promoción Cultural
Viceministerio de Cultura
La Paz
Bolivia

Observadores

Mary Jo Arnoldi, Institución Smithsonian
Alberta Arthurs, Fundación Rockefeller
Barry Bergey, Fondo Nacional de Bellas Artes
Francine Berkowitz, Institución Smithsonian
Gigi Bradford, Centro de las Artes y la Cultura, Washington, DC
Rachelle Browne, Institución Smithsonian
Peggy Bulger, Centro de Vida Folclórica Americana, Biblioteca del Congreso
Olivia Cadaval, Institución Smithsonian
Shelton Davis, Banco Mundial
Kreszentia Duer, Banco Mundial
Alexander P. Durtka, Jr., Comisión Cultural CIOFF, Instituto Internacional de Wisconsin
William Ferris, Fondo Nacional de las Humanidades
Arlene Fleming, Banco Mundial
Cecile Goli, UNESCO
Charlotte Heth, Institución Smithsonian
Vera Hayatt, Institución Smithsonian
David Hunter, Centro para el Derecho Ambiental Internacional, Washington, DC
Enrique Iglesias, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC
Alan Jabbour, Centro de Vida Folclórica Americana, Biblioteca del Congreso
Charles Kleymeyer, Fundación Interamericana
Mary Ellen Lane, Consejo Independiente de Investigación Americana en el Exterior
Brian LeMay, Institución Smithsonian
Ellen McCulloch-Lovell, Comisión del Milenio de la Casa Blanca
William Merrill, Institución Smithsonian
Francis Method, UNESCO
Diana Baird N'Diaye, Institución Smithsonian
Virgil Stefan Nitulescu, Cámara de Diputados, Bucarest, Rumania
Pennie Ojeda, Fondo Nacional de Bellas Artes
Marc Pachter, Institución Smithsonian
Damien Pwono, Fundación Ford
Caroline Ramsey, The Crafts Center, Washington, DC
Alison Dundes Rentein, Universidad del Sur de California
John Roberts, Universidad del Estado de Ohio
Jean Roche, Delegada Permanente del Consejo Internacionales de Organizaciones de
Festivales Folclóricos y de las Artes Tradicionales (CIOFF), Gannat, Francia
Daniel Salcedo, PEOPLink, Kensington, Maryland
David Sanjek, Arhivos BMI, Nueva York, Nueva York
Dan Sheehy, Fondo Nacional de Bellas Artes
Claire Brett Smith, Aid to Artisans, Inc., Farmington, Connecticut
Ann Webster Smith, ICOMOS

D.A. Sonneborn, Institución Smithsonian
John Kuo Wei Tchen, Universidad de Nueva York
Glenn Wallach, Centro de las Artes y la Cultura
Glenn M. Wiser, Centro para el Derecho Ambiental Internacional
Joe Wilson, Consejo Nacional de las Artes Tradicionales
Tomas Ybarra-Frausto, Fundación Rockefeller

Personal de la Institución Smithsonian

James Early
John Franklin
Amy Horowitz
Anthony Seeger
Peter Seitel

Asociados e Internos

María Elena Cepeda, Ann Arbor, Michigan
Lisa Maiorino, Indianápolis, Indiana
Anthony McCann, Warrenpoint, Condado de Down, Irlanda del Norte
Jonathan McCollum, Allston, Massachusetts
Chad Redwing, Phoenix, Arizona

Apéndice 4: Informe del Grupo I

El lunes 28 de junio de 1999, de las 1545 a las 1730, se integró la primera reunión del Grupo 1, para tratar los siguientes temas: el patrimonio cultural intangible en relación con el patrimonio cultural natural y tangible, y su papel en la solución de problemas locales y nacionales relativos a los grandes temas de la actualidad, tales como identidad cultural, asuntos de género, desarrollo humano sustentable, globalización, coexistencia pacífica de grupos étnicos, prevención de conflictos, culturas juveniles, evolución de tecnología nueva en comunicaciones e información, deterioro del medio ambiente, etc.

El presidente, Ralph Regenvanu, pidió que se presentaran los participantes, después de esto Rajeev Sethi hizo averiguaciones sobre el estado actual de la Recomendación de 1989, particularmente en su conceptualización de la problemática que aborda. Cuestionó si los términos "folclor" y "tradición" quizá no pasan por alto la idea y la posibilidad de innovación. Presentó algunas sugerencias para cambiar la redacción de la Recomendación de 1989, en su sección A, definición de folclor: "Imitación" debería cambiarse por "emulación"; "juegos" debería cambiarse por "deporte", que abarca más; "artesanías", "arquitectura", realmente no queremos decir "hábitat"? preguntó; "otras artes" daba la impresión de categoría residual, no lo suficientemente específica.

En cuanto a la sección C, conservación del folclor, el señor Sethi sugirió que deberíamos hablar primero de proteger a las personas, y luego los archivos. La cultura es viva, pero depende de las personas, a las que debemos potenciar. El lenguaje de la Recomendación de 1989 parece condescendiente.

Pualani Kanahale observó que muchas poblaciones basan importantes elementos de sus

identidades culturales en sus ambientes naturales, ligando así, inextricablemente, los patrimonios cultural y natural. ¿Qué haremos dentro de veinte años — preguntó — cuando nuestro medio ambiente esté terriblemente degradado [por el desarrollo comercial]?

Andy Abeita expresó la preocupación de que los practicantes de la cultura tradicional no pueden colocar la religión y el arte en la misma categoría que las mercancías; al mismo tiempo, sin embargo, se tienen que formular instrumentos jurídicos parecidos para proteger la posibilidad de que los practicantes sigan dedicados a sus prácticas creativas. Los derechos de propiedad de la música y las oraciones están amparados por las leyes de derechos de autor y, por tanto, se pueden hacer cumplir. A menos que se cuente con protección jurídica inteligible para el sector privado, podríamos perdernos en discusiones interminables e infructíferas tratando de llegar a un acuerdo`.

En materia de artesanías, respondió Rajeev Sethi, la experiencia enseña que la comercialización siempre responde a las necesidades de los artistas. Consideró que debemos ayudarle a los artesanos a entender el significado de un nuevo diseño, sin menosprecio de su propia cultura. En sí misma, la innovación no es necesariamente mala.

Pualani Kanahale expresó su agrado por un comentario anterior de Sivia Tora, en la misma reunión, sobre la imposibilidad de separar la cultura tangible de la intangible, o de distinguir entre patrimonio cultural y patrimonio natural del medio ambiente. Aclaró lo que quería decir con deterioro ambiental, dando el ejemplo de los grandes hoteles internacionales que se construyen sobre el coral, material creado por el pólipos marino del mismo nombre, esencia misma de las islas y figura central de sus cánticos poéticos sobre la creación.

Rajeev Sethi respondió que no creía que exista respuesta para esa clase de problema, al menos en la UNESCO. En la India hay una gran cantidad de tribus desplazadas en aras del desarrollo. Esto no tiene respuesta; ¿a quién acudir?

Miguel Puwainchir respondió citando el dicho de que "una persona sin tierra es una persona sin cultura". Si la UNESCO no puede cambiar nada, declaró al grupo, entonces debemos cambiar la UNESCO. Antes de la conquista española, dijo, teníamos una cultura pura. Ahora hay mucha confusión, y la cultura se ha contaminado. Debemos promover y defender nuestra cultura, sino nuestra cultura se irá muriendo y lo habremos aceptado. Pero no debemos aislarnos. En Bolivia, por ejemplo, la planta de la coca se ha usado con fines medicinales benignos. Otros, sin embargo, la han convertido en una droga maligna. ¿Qué hacer ahora? Debemos aceptar los valores positivos y descartar los negativos.

La Recomendación de 1989 describe la cultura, en esencia, como "cosas" — continuó — pero la cultura también son los seres humanos. ¿Por qué separar las dos cosas? Necesitamos intercambiar experiencias; eso es saludable. Muchos de los problemas tratados tienen que ver con el enajenamiento. Pero debemos recordar que la cultura es nuestra naturaleza misma.

Mahaman Garba se preguntó si la interrelación entre religión y conservación debería considerarse un tema prohibido. En su país, observó, el patrimonio intangible es la música. Algunos hablan de "patrimonio cultural, otros, de "folclor". Debemos usar la expresión anterior, que es un término más noble.

Tenemos que escoger, prosiguió. ¿Vamos a desarrollarnos, o quedarnos donde estamos? La evolución trae sus taras. A los pueblos del Tercer Mundo les gusta la televisión. ¿Qué había antes de eso? ¿Canciones, juegos? ¿Debemos rechazar la televisión? Las canciones y los juegos pueden dar educación, pero los artistas también se pueden expresar por radio y televisión. Sino el acceso a esos artistas requeriría viajar miles de kilómetros.

Pualani Kanahale resumió, en parte, la sesión diciendo que se había hablado de coexis-

tencia y prevención de conflictos. También debemos aprender a llevarnos bien con el desarrollo. Sí, dijo, debemos reconocer el desarrollo, pero el desarrollo también debe reconocer a nosotros. Debemos considerar también los símbolos y entresacar de todo esto lo positivo y lo negativo.

Martes, 29 de junio de 1999, segunda reunión del Grupo 1, de 0930 a 1200

Robyne Bancroft habló en su ponencia [este volumen, 70–74] sobre la necesidad de aplicar un enfoque integrado a la comprensión de la cultura aborígen australiana, que consiste en una densa red de relaciones entre seres humanos y su medio ambiente. Su historia tiene 60,000 años de antigüedad, pero pasa desapercibida en gran medida. En tiempos de la colonización había más de 250 grupos lingüísticos; en la actualidad sólo quedan 25 idiomas activos. Existen actualmente 325,000 aborígenes australianos, de una población total de 18 millones. Han sobrevivido y en tiempos recientes se han proyectado a la palestra internacional. Los tribunales han vertido dictámenes importantes sobre cuestiones tan vitales como el derecho a la tierra y se ha comenzado a tratar el tema de la "generación perdida" (familias separadas por medidas del gobierno). A pesar de algunas leyes y dictámenes positivos aún hay una gran necesidad de lograr justicia.

Los aborígenes no favorecen términos como "folclor" y "mitología", ya que éstos tienen connotaciones negativas en Australia. Bancroft sugiere en cambio "patrimonio cultural indígena". Entre los temas de actualidad e importancia para los pueblos aborígenes están los de género, un código de ética para el trato entre pueblos indígenas y no indígenas, y la repatriación de restos humanos en el exterior. Hizo algunas recomendaciones: La Recomendación de 1989 carece de eficacia. Para remediarlo debería convertirse en una convención de la UNESCO. Se debe reconocer formalmente la importancia de la diversidad biológica; instituciones tales como UNESCO y la Institución Smithsonian debieran apoyar a las poblaciones indígenas en la lucha por sus derechos; debiera haber más capacitación y fomento vocacional controlados por poblaciones indígenas.

Mihály Hoppál habló en su ponencia [este volumen, 182–184] sobre la actual sociedad informática, en la que existe un crecimiento económico sin límites, pero muy poca tradición o conocimiento local de importancia. Hay una abundancia de conocimientos tradicionales sobre las incontables formas en que la gente ha aprendido a vivir en sociedad. Ello incluye tradiciones espirituales. Los sistemas de valores locales pueden servir de base para la solución de conflictos. La causa de tales conflictos no son los sistemas mismos, sino la falta de conocimiento sobre los ajenos. Los sistemas de valores locales, tales como los prejuicios, forman el trasfondo emocional en que las poblaciones traban conflictos entre sí. La globalización puede ser una amenaza a las culturas indígenas y disfrazar nuevas formas de imperialismo. Esto puede redundar en la negación de los derechos colectivos locales y amenazar a las minorías. Debe adoptarse una legislación que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos y la identidad cultural de las minorías. Los sistemas de valores del molde anglosajón podrían no ser los indicados para toda la gente. Hoppál recomendó elaborar estrategias para enseñarle a los jóvenes a respetar las tradiciones de otras naciones; festivales que celebren la diversidad de cada nación; documentación y preservación de tradiciones; trato respetuoso de los patrimonios culturales en los estados miembros, en el sentido de adoptar leyes que obliguen al respeto de dichas culturas locales; honrar cada quien las tradiciones de los demás para que podamos vivir más largo tiempo en esta tierra.

Miguel Puwainchir presentó una ponencia [este volumen, 65–66] sobre lo que él llamó "interculturalidad", es decir, el respeto y conocimiento de culturas ajenas a la propia.

Vivimos con una mezcla compleja de gentes. El establecimiento de Estados y Naciones creó culturas e identidades nacionales que desconocen las tradiciones locales. En Ecuador las culturas indígenas se han unido para cambiar las leyes y crear un "lugar de respeto" a los pueblos indígenas, que les ha permitido resistirse a la asimilación. En el futuro debe haber naciones sin culturas de estado, ya que éstas inevitablemente convierten las culturas locales en "folclor". Deben desarrollarse programas nacionales de educación que enseñen sobre diferentes culturas, para que eso haga parte de la enseñanza en general, y no sólo para antropólogos y museos. La interculturalidad nos ayudará también a evitar la globalización de la cultura, a mantener la diversidad cultural y a defendernos del desarrollo sin control que destruye nuestro ambiente. Puwainchir recomendó los estados que no tengan una cultura única; las culturas locales no se deben ni comercializar ni erigir en monumentos sino conservarse y promoverse como culturas vivas; es importante conocer de otras culturas sin perder la autenticidad de la propia; la UNESCO debe promover nuevas formas de ver la cultura, celebrar la diversidad del mundo y no dejar que la tecnología moderna destruya las culturas locales.

Mihály Hoppál comentó que la falta de comprensión entre grupos culturales nace del desconocimiento de la historia y cultura de la otra parte. En Europa oriental, observó, los mitos históricos suelen usarse con fines políticos modernos, tales como la guerra.

Pualani Kanahale respondió a la ponencia diciendo que el globalización es otra forma de colonialismo que socava las tradiciones locales, especialmente entre los jóvenes. Por ello es vital incluir a los jóvenes en más rituales y ceremonias, o sino esas tradiciones sucumbirán ante la globalización. Educar culturalmente a los extranjeros sería un buen punto de partida, aunque difícil, dado el arraigo de sus prejuicios y su resistencia al aprendizaje de las culturas indígenas. Los términos "mito" y "folclor" son problemáticos, por las razones que da Miguel Puwainchir, y deben cambiarse.

Russell Collier respondió que la terminología que se emplee realmente no importa tanto en la continuidad de las luchas que se libran o están por librarse contra los gobiernos u otras fuerzas que amenazan las culturas indígenas.

El doctor Mahaman Garba describió en su ponencia [este volumen, 194–202] el caso experimental de un proyecto de la UNESCO, un centro de educación musical (Centre de Formation et de Promotion Musicale) en Níger. Comenzó con una breve descripción de los ocho grupos lingüísticos y étnicos de Níger. En ese país existe un sistema de castas que nombra a los que han de transmitir la tradición oral y los que van a ser músicos. Cuando muere una de estas personas, es como si se hubiera incendiado una biblioteca. Ha habido muchas pérdidas humanas irremplazables y también se están perdiendo las tradiciones y la música que encarnaban. Este problema, con su correspondiente solución, se llevó a la UNESCO, que ayudó a iniciar el centro de educación musical. La labor de conservación de las tradiciones musicales avanza ahora con la ayuda de UNESCO y otras fuentes de financiamiento, especialmente del Japón. El doctor Garba agradeció específicamente a la señora Aikawa y al profesor Kawada por sus esfuerzos en pro del centro.

El doctor Garba describió los tres ámbitos de operaciones del centro: investigación, capacitación y fomento. También están dirimiendo la cuestión de la propiedad europea de la música y los instrumentos musicales, dijo, con miras a repatriar este patrimonio musical. Las fuentes de financiamiento, observó Garba, se están haciendo cada vez menos y no se ha permitido al centro aplicar la ayuda económica para su máximo provecho, como lo deseaba el personal del centro. En las decisiones de asignación de recursos, recomendó, debe darse participación adecuada a los expertos locales en proyectos de desarrollo cultural.

Rachid El-Houda presentó una ponencia [este volumen, 216–217] sobre la plaza Jemaa

El Fna en Marrakech, un hito de patrimonio mundial, para explorar un tipo de puente entre cultura tangible e intangible. Dio un breve esbozo de esta zona urbana y su valor cultural. Muchos escritores, actores y dramaturgos se han interesado profesionalmente en esta plaza. Los urbanistas han tratado de imitar sus cualidades espaciales y culturales en otras partes del mundo. Se trata de un lugar en el que se realizan cotidianamente muchas formas de narración pública de cuentos. Ahora la plaza está asediada por el desarrollo comercial agresivo. Su espacio urbano es de gran valor comercial y por tanto es blanco de desarrollo comercial. El valor de su rica cultura oral no da cuenta ni compite bien contra su valor monetario. Es fácil desterrar y desplazar las tradiciones representativas en aras del desarrollo comercial, pero sería prácticamente imposible recrear la rica cultura oral que medra en espacios como este. La siguiente dificultad que se enfrentaría sería la pérdida de tan rico tesoro humano, tan difícil de reemplazar una vez desplazado. Fue creada una organización no gubernamental para ayudar a conservar la zona, con sus tradiciones. Hay que agradecer inmensamente a la señora Aikawa y a la UNESCO por su ayuda en esto. Las metas y objetivos de esta ONG son: garantizar la integridad física y la continuidad de la plaza; consignar y documentar su historia y la narrativa que aquí se practica; proteger los vecindarios aledaños; establecer lazos con grupos de persuasión similar en Marruecos y en el exterior; recabar fondos para dar pensiones a cuentistas ancianos y otros representantes que han abandonado su arte por la edad; redactar y divulgar las publicaciones correspondientes; fomentar interés y ofrecer capacitación en las artesanías tradicionales y la narración de cuentos entre los jóvenes; combatir los prejuicios y estereotipos negativos de la población local contra la plaza y sus habitantes, inspirando orgullo popular en la plaza y lo que ella representa.

Junzo Kawada hizo una presentación [este volumen, 175–177] sobre los incentivos sociales que animan a los practicantes a seguir en sus tradiciones. Comenzó observando que la globalización, junto con otras fuerzas económicas, da pie a la conformidad cultural cuando, alterando el sistema de recompensas socioeconómicas, desalienta la transmisión de cultura a las nuevas generaciones. Ya que la conservación de patrimonio cultural no arroja ganancias en el sentido socioeconómico, especialmente en las comunidades minoritarias, es difícil hallar sucesores que perpetúen las tradiciones, por lo cual están en peligro muchas artesanías. El profesor Kawada consideró las formas en que las diferentes tradiciones enfrentan este problema, y los tipos de ayuda más adecuados a cada una. El turismo puede tener un efecto positivo al conservar la cultura y fomentar una mayor conciencia multicultural entre extranjeros y pobladores locales. Los ingresos derivados del turismo motivan a los residentes a seguir practicando y representando las artes tradicionales.

El conservar la tradición arroja muchos beneficios sociales. La fabricación de artesanías tradicionales ayuda a conservar el medio ambiente mediante el uso de materiales naturales. La revitalización del patrimonio cultural también potencia a la población femenina, ya que la mujer tiene un papel importante que jugar en la conservación y transmisión de la cultura.

A la luz de todo ello el profesor Kawada recomendó: dar incentivos económicos a los practicantes del patrimonio cultural en gran escala; cuidarse del conformismo cultural causado por la globalización; alentar la cooperación entre grupos tradicionales, gobiernos y ONG para mantener las representaciones culturales sin fines de lucro y la capacitación de aprendices en la narrativa tradicional; y ofrecer capacitación en la documentación y el registro de dicha narrativa.

Stepanida Borisova describió en su ponencia [este volumen, 245–247] la condición vigente en la protección de la cultura tradicional en la República de Sakha (Yakutia) en

Siberia central. Hasta 1991 las tradiciones orales se documentaban, codificaban y revisaban según conviniera a las iniciativas del estado. Ahora hay un resurgimiento de la cultura tradicional, que abarca la introducción del idioma y la cultura en las escuelas, y la proclamación de días feriados en fechas de importancia cultural. La protección de la cultura depende de que se la exhiba públicamente. Se requiere un proyecto de la UNESCO para registrar y ayudar a salvaguardar las tradiciones culturales, incluidas las que tienen que ver con el shamanismo y los lugares sagrados.

Ralph Regenvanu dio un informe sobre la condición de la cultura tradicional en Vanuatu, nación isleña del Pacífico, que ha experimentado la colonización, una gran despoblación, la independencia política y el retorno de la tierra a sus propietarios originales. Tras su independencia, Vanuatu quería buscar el desarrollo en modalidades no occidentales, basándose en tradiciones indígenas. Ahora hay una tendencia a la "recolonización", un regreso al molde europeo. La tradición de Vanuatu es totalmente oral y, por consiguiente, el énfasis programático del Centro Cultural de Vanuatu es conservarla mediante la documentación, la ayuda a las comunidades y la capacitación de individuos en los métodos de registro y documentación de tradiciones y la conservación de materiales de archivo para protegerlos del clima. Se tiene propiedad de ciertos materiales de archivo con acceso limitado, práctica que establece la fe pública necesaria para consignar y almacenar las tradiciones orales de un linaje. Sin embargo, la estrategia económica nacional milita en contra de los esfuerzos del Centro Cultural. El centro documenta los hechos y sitios tradicionales para protegerlos y trata de evaluar la eficacia de ciertas prácticas tradicionales, tales como los métodos de conservación de peces y otros recursos, documentándolos para presentarlos a otros grupos que deseen ayuda para restablecer sus tradiciones.

Martes, 29 de junio, tercera reunión del Grupo 1, de 1330 a 1700

Ralph Regenvanu, tras describir una ceremonia al dios de la cosecha de ñame y los temas de la comunidad suscitados por un proyecto de cultura femenina que lo documentó, afirmó que el problema principal de la cultura tradicional se ubica en el plano de las relaciones económicas globales. El problema es que Vanuatu aspira — o lo están forzando — a integrarse a la OMC (Organización Mundial del Comercio). Para hacerlo, Vanuatu tendría que abrir sus industrias pesquera y maderera a compañías extranjeras y renunciar al derecho de restringir la pesca o controlar la exportación de madera. Además, para pagar la deuda nacional, Vanuatu se verá forzado a exportar y pagar en divisas extranjeras. Eso no conviene a las comunidades locales. Dijo que el gobierno se siente impotente y pidió a la UNESCO ayudar a combatir esta modernización forzada causada por la OMC, que no reconoce la importancia de las comunidades locales y sus prácticas culturales.

Rajeev Sethi respondió reflexionando sobre la relación entre UNESCO y la OMC.

Andy Abeita respondió que no existen lazos directos, sino más bien un intercambio en temas y pautas. Ambas son organizaciones de afiliados y, al igual que cualquier burocracia, tratan de complacer a todas las partes. Tenemos que realizar una evaluación de las necesidades de nuestros representados, dijo. Las voces son escuchadas en proporción a su cuantía. Se requiere

más información estadística de estas comunidades locales.

Noriko Aikawa sugirió recomendar que la UNESCO colabore más estrechamente con la OMC.

Ralph Regenvanu reiteró la necesidad de involucrar a la UNESCO. Vanuatu, por ejemplo, requiere recursos para la documentación.

Noriko Aikawa señaló que compete a los gobiernos de los estados miembros decidir qué hacer, pero se puede organizar un seminario para considerar estas contradicciones.

Ralph Regenvanu respondió que el problema es justamente que el gobierno no puede hacer tal solicitud; le están forzando a conseguir divisas extranjeras.

Russell Collier observó que su pueblo no puede depender de que el gobierno canadiense le proteja sus intereses. No hay esperanza de que el Canadá jamás los defienda.

Luego presentó su ponencia Andy Abeita [este volumen, 75–82]. La Ley Nacional de Artes y Artesanías Indígenas contempla el problema de productos hechos por personas que no son indígenas, que se venden ilegalmente como bienes de origen indígena americano. La ley tipifica esta práctica como delito federal y da leyes de aduana para combatirlo. El grupo de Abeita, la Asociación de Artes y Artesanías Indígenas, impulsa la adopción de medidas estatales similares a la política federal, explicó. También están elaborando ahora leyes de derechos de autor para registrarlas con la UCC, para proteger contra la posibilidad de que otros copien las marcas de autenticidad. Sería de gran ayuda para las artesanías tradicionales de todo el mundo si hubiese una codificación en el mercado mundial, que separe los bienes hechos a mano de los producidos comercialmente. La OMC tiene bajo consideración una ley semejante.

Rajeev Sethi se preguntaba qué podría hacer tal ley si él, como natural de la India, quisiera vender una pulsera de fabricación barata en Italia. ¿Y qué sería del diseño? Cualquiera puede cambiar ligeramente un diseño para evadir las leyes de propiedad intelectual.

En lo que atañe al tema de los derechos de autor, comentó Rachid El Houda, puede aprenderse mucho de los derechos de autor en programación y tecnología de información. Tenemos que averiguar lo que ocurre en otras partes del mundo, pero al mismo tiempo mantener un equilibrio. Las ideas, sin embargo, son universales, y pertenecen a la humanidad entera, no a un solo individuo, aunque el concepto inicial nazca de un individuo. Las ideas que se convierten en conceptos mayores, sin embargo, pasan a formar parte de la cultura de la humanidad.

Andy Abeita afirmó que sólo los miembros de las comunidades tienen las respuestas. Tenemos que tratar las cosas en un plano más personal, menos social o puramente académico.

Mahaman Garba dijo en su ponencia [este volumen, 194–202] que su nación del noroeste de la Columbia Británica ha ocupado ese territorio por 10,000 años. Su historia oral se remonta a la anterior glaciación; miembros de su nación han trabajado con arqueólogos sobre este tema lingüístico. Ellos consideran que su propio idioma es el "verdadero idioma", en el que el individuo puede pensar y decir las cosas de modo muy distinto a como se dirían en inglés. Su identidad, además, está ligada a su tierra, que ocupan desde California hasta Alaska.

Las historias orales han sido muy importantes en las negociaciones para dirimir pleitos por tierras. Esta documentación, más los datos genealógicos completos, constituían toda la documentación legal compilada para los reclamos de títulos de bienes raíces, algunos de los cuales se han presentado repetidamente por veinte años. Las historias orales se confirman como bases válidas para defender y reclamar títulos sobre la tierra. Muchos otros indígenas están contemplando estas decisiones para robustecer sus propios reclamos. La idea se está difundiendo. Esta colección de información no tiene parangón: no sólo en materia de folclor, sino de pautas meteorológicas, de vida silvestre, de pesca. Todo parte de la documentación.

Robyne Bancroft preguntó sobre el acceso a la documentación. Dijo que el gobierno australiano cataloga cierta información como demasiado delicada para conocerla su gente.

Russell Collier respondió que el material es de ellos; el gobierno no tiene nada qué ver.

Pualani Kanahale introdujo su ponencia [este volumen, 67–69] diciendo que la tenía

asombrada tal apasionamiento por la tradición. Habló de las tradiciones y la historia de Hawai. Las genealogías narran la relación de sus antepasados con los elementos. Los nombres mismos dan toda la información: qué labores fungían los ancestros, sus especialidades, sus parentescos con los jefes, etc. Realmente no se ha perdido nada si uno busca con suficiente ahínco, dijo, pero estas cosas no se encuentran en los libros de historia.

En la última parte del siglo XIX la historia se compiló, se tradujo, y por fin se consignó en los libros. A la vuelta del siglo XX la cultura sucumbió ante los Estados Unidos. La cultura hawaiana pasó a ser considerada entretenimiento. De los años cuarenta a los sesenta, de este siglo, se reconoció la educación como elemento central de la existencia en Hawai. Todo el mundo tenía que ir a la universidad. Pero algunos se apegaron tercamente a las tradiciones.

Tristemente, dijo, muchos hawaianos educados no conocen su propia cultura. La educación es poder, pero la cultura es alma, pasión. Ahora la cultura hawaiana se ha agregado a los pênsum universitarios. La educación les ha enseñado a librar sus batallas. La pasión les ha enseñado a luchar por sus corazones. La arqueología les ayuda, pero no les interpreta la cultura. Para avanzar, han vuelto la vista al pasado. Por eso, dijo, el futuro es halagüeño.

Apéndice 5: Informe del Grupo II Protección legal del patrimonio cultural intangible local y nacional

En la primera sesión el grupo decidió que en la siguiente cada persona hiciera una presentación de cinco minutos, basada en una de las ponencias presentadas o en su área específica de interés en el campo de la protección legal del patrimonio cultural intangible local y nacional. Después de cada exposición se permitirían dos minutos de recapitulación o breve conversación.

El comité decidió no hacer una reevaluación crítica exhaustiva del documento de UNESCO de 1989, sino producir enfoques creativos para la conservación del patrimonio cultural, para luego considerarlos en relación con el documento de la UNESCO y con otras prácticas en distintos lugares del mundo. La conferencia sería una oportunidad para un nuevo discurso creativo y sustantivo.

Se suscitaron cinco temas amplios para su consideración:

1. *Marcos conceptuales*, que incluye la terminología empleada para describir la cultura tradicional, los supuestos que se hacen cuando se habla de cultura tradicional y su conservación, la relación entre poder político y conservación de la cultura, cultura tangible versus intangible, y el tema de quiénes son los autores, los creadores de la cultura. También se examinarían temas como el de la comercialización y objetivación de la cultura;

2. *Disposiciones y mecanismos legales*, que incluye la discusión de: qué es lo que se debe proteger; cómo se puede procurar un fundamento jurídico para la conservación en los planos internacional, nacional y local; aspectos positivos y negativos de ciertos mecanismos jurídicos; y un repaso de la situación legal actual en lo relativo a cultura tradicional y la protección de la misma;

3. *Sanciones extrajudiciales y derecho consuetudinario*, que incluye soluciones de comunidad, no jurídicas, para perpetuar y proteger la cultura tradicional;

4. *Cuestiones de derechos*, que incluye la discusión de autoría, plagio y conceptos de propiedad, derechos de autor, patentes, derechos de propiedad intelectual y la factibilidad de mecanismos legales de alcance global. En general: ¿Qué derechos tiene la gente, y cómo

se van a defender? ¿Cuáles son las amenazas a estos derechos? ¿Qué instancias son idóneas para proteger las culturas tradicionales?

5. *Dominio público*, que considera cuestiones de confidencialidad y secreto y cómo se resuelven en los ámbitos de la cultura y la conservación. Se prestó atención especial al tema de lo sagrado.

En la segunda sesión, basada en el temario modificado, los participantes hicieron resúmenes de cinco minutos de sus ponencias escritas. Estos consistieron de repasos a problemas legales, incluidas sinopsis de diversos enfoques jurídicos, tales como la variedad de enfoques de derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes, secreto comercial y mecanismos de derechos de autor) para suplir las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y su folclor. A la luz de lo anterior se hicieron dos recomendaciones:

- Reconocer, como medidas razonables, restricciones culturales tales como disposiciones de contratos "silenciosos", que pueden tener paralelo en los códigos comerciales uniformes (ley de garantías, por ejemplo)
- Crear un organismo que tenga una función canalizadora, no en poder de los gobiernos, sino de los portadores de la tradición, como por ejemplo las organizaciones de derechos colectivos

En otros resúmenes aparecieron temas como secreto de dominio público. Hubo declaraciones sumarias de preocupaciones regionales y nacionales, tales como las labores de la ATSIC, en Australia, por combatir la violación de derechos de autores de artistas aborígenes.

Las siguientes discusiones emanaron de los resúmenes presentados y contribuyeron a las recomendaciones expresadas en el Plan de Acción. Se identificaron temas de discusión que corresponden a puntos del temario, para poder concluir sistemáticamente con recomendaciones informadas por las discusiones detalladas de los temas bajo consideración.

Surgieron temas afines relativos a los idiomas vivos y los programas educativos encaminados a mantener vigente la cultura tradicional. Los niveles de protección, tales como el acceso a los santuarios religiosos y la conservación y reparación de objetos sagrados, condujeron a una inquietud más amplia: ¿qué es lo que las comunidades buscan proteger? Surgió así el siguiente objetivo: adecuar la clase de protección a las necesidades que tienen las comunidades.

Temas subyacentes a la discusión tenían que ver con la relación entre medios legales, o jurídicos, y medios no jurídicos, y el problema del consenso ante las amenazas al conocimiento tradicional y las prácticas culturales. Estas se reconocieron como relaciones de poder insertadas en las relaciones sociales de la sociedad en general. Por tanto, el problema del papel que debe jugar el gobierno se presentó como una preocupación central en la formulación de recomendaciones de protección a nivel del estado.

Las discusiones de la tercera sesión comenzaron con los comentarios de la doctora da Cunha, en el sentido de que el término "folclor" resulta problemático, sujeto a mucho debate, especialmente en medios antropológicos. Se remitió al anterior comentario de Preston Thomas, de que el término tiene connotaciones peyorativas para con los grupos indígenas y, además, conlleva un proceso de nacionalismo. El señor Puri también registró su oposición al término, explicando que a menudo se equipara el folclor con el dominio público y, por tanto, se entiende que quiere decir "de libre acceso al público". Sugirió usar en cambio el término "cultura tradicional y popular". El señor McCann señaló en el acto

que "cultura popular" también puede referirse a productos culturales producidos en masa, tales como "Mickey Mouse", y también debiera evitarse. Se decidió por consenso que el término menos objetable es "cultura tradicional".

Las pláticas pasaron luego al asunto de "¿qué es lo que estamos protegiendo cuando hablamos de cultura tradicional?" Varios tenían en mente la misma pregunta. Comenzó así un diálogo para ponderar si fuera más prudente decidir primero qué es lo que el grupo desea proteger, o debatir primero cómo quiere protegerlo. En otras palabras, se debatió si debía considerarse primero los medios o los objetos de la protección jurídica.

La señorita Prott ofreció una lista de ejemplos específicos de fenómenos culturales protegidos como punto de partida para fijar la tipología. Hubo disensión, especialmente por parte del señor Puri, quien dudaba que los ejemplos específicos fuesen el mejor camino a seguir. Coincidió en ello el señor Sanjek, quien indicó que lo que de veras faltaba era conversar sobre temas del proceso de cómo se protege el patrimonio cultural local y nacional.

El señor Puri intervino para decir que lo que realmente está en juego no es qué proteger y guardar, sino que el grupo debía ocuparse más bien de la explotación del patrimonio cultural tradicional existente. Dijo que el grupo no debía hablar de protección para crear, sino proteger lo ya creado de la explotación. El señor Simon dijo que el pastiche, la reproducción, la autorización, la comercialización, etc., son temas que también debía abordar el documento final.

Se señaló entonces que la lista de temas legales podía dividirse en dos categorías:

- lo relativo al mantenimiento y revitalización de la cultura;
- lo relativo a la apropiación de conocimientos.

El señor Jaszi dio otro giro a la conversación preguntando si los derechos de propiedad intelectual y las leyes de derechos de autor pueden, en efecto, proteger el proceso de desarrollo creativo. El señor McCann indicó que esas leyes y esos derechos obedecen a imperativos económicos. Otro participante señaló que las patentes preventivas ayudan a proteger jurídicamente el proceso creativo.

El señor Puri expresó su opinión de que el documento creado por el grupo de trabajo debía tener fuerza y no diluirse. Otros respondieron que corrían el riesgo de ofender la soberanía de las naciones. La señorita Prott dijo que un documento más diplomático, aunque menos dramático, podría coadyuvar al cambio, en combinación con otros documentos, y ayudar a vencer el umbral colectivo para el cambio. Por varios minutos cundió un debate sobre el lenguaje fuerte o relativamente diplomático que debiera usar el grupo; muchos decían que el documento no debía ser ofensivo, pero otros insistían en que un documento audaz tendría el máximo efecto en potencia.

Luego la doctora da Cunha entró en la discusión del beneficio en potencia de abrir la cultura tradicional al dominio público, dando el caso de casas farmacéuticas (en Perú, por ejemplo), que celebran contratos privados, secretos, con grupos indígenas, deteniendo así la producción de conocimientos, destruyendo los mismísimos procesos que se supondría que esta acción ayuda a transmitir y alcanzar éxito económico. La doctora da Cunha dijo que una vez que el conocimiento tradicional se coloca en el ámbito público, puede establecerse prueba del arte anterior a ello, para poder iniciar el proceso de proteger los derechos comunitarios.

Los señores Sanjek, Simon y Puri, hicieron todos comentarios. El señor Sanjek advirtió que el dominio público se vuelve un tema escabroso en el ámbito internacional, y el señor Simon recordó al grupo que el arte anterior sólo se aplica a asuntos de patentes, y el dominio público no ofrece remuneración ni protección a los patrimonios culturales. El

señor Puri expresó que para muchos, como él mismo, inclusive, dominio publico quiere decir libre uso para todos.

El señor Sanjek concluyó diciendo que el sistema de derechos de propiedad intelectual nunca verifica la veracidad de las declaraciones de autoría, y dio el ejemplo de la canción "¿Por qué se enamoran los tontos?", que está registrada a nombre de un reconocido plagador. Sus comentarios apuntaron a la necesidad de un nivel estatal o nacional de vigilancia de los derechos de propiedad intelectual. Luego otro participante señaló que los comentarios de Sanjek no reflejan deficiencia alguna del régimen de derechos de propiedad intelectual, sino un caso de fraude que no manejó bien el sistema judicial.

Para concluir la sesión, se propuso el siguiente texto como inicio de la formación de un documento final que se presentó en la plenaria del día siguiente, y que se convirtió en una de las recomendaciones del Plan de Acción:

De conformidad con las obligaciones de los estados de proteger el derecho a la cultura en el Artículo 27 del Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los estados deben dar un paso más y hacer lo siguiente: debe apoyarse a las comunidades para que sigan en sus procesos tradicionales de generación, transmisión, autorización y atribución de conocimientos y destrezas tradicionales, según los deseos de la comunidad y en acato de las actuales normas internacionales de derechos humanos.

Apéndice 6: Informe del Grupo III

Política local, nacional, regional e internacional, con referencia especial a la transmisión, revitalización y documentación del patrimonio cultural intangible

Antes de dar comienzo a la presentación de las respectivas ponencias, la sesión se dedicó a una extensa discusión de los diferentes modos de transmisión y estrategias para salvaguardar el folclor y la cultura tradicional. Varios países pusieron de relieve experiencias en sus respectivos modos de transmisión. Se destacaron los siguientes puntos:

1. La importancia de las tradiciones orales no radica sólo en su modo de transmisión sino, lo que es más importante, en su contenido, que encarna importantes conocimientos históricos, culturales y sociales;
2. La posibilidad de establecer "clubes patrimoniales", en que se traten temas de patrimonio cultural, en tanto una manera de fortalecer la transmisión de las tradiciones orales;
3. El patrimonio cultural intangible se describe, muchas veces, como en peligro sólo porque se transmite oralmente, pero podría haber algo en su contenido cultural que interrumpe el modo de transmisión;
4. Se hicieron sugerencias sobre cómo fortalecer el folclor y la cultura tradicional en los diferentes contextos contemporáneos;
5. Se sostuvo, de forma vehemente, la importancia de mantener acceso comunitario a los materiales después de que se hayan documentado oficialmente;
6. La improvisación juega un papel importante en la transmisión del folclor y la cultura tradicional;
7. Se habló del papel que puede jugar la transcripción documental en la transmisión;
8. Las cuestiones de autenticidad deben responderlas las comunidades tradicionales que crean y nutren las respectivas formas de expresión;

9. La transmisión necesariamente conlleva una interacción entre generaciones mayores y menores.

La primera ponencia [este volumen, 178–181] fue presentada por Osamu Yamaguti, sobre la música de la corte real de Vietnam. El orador exploró la relación entre Vietnam y las culturas circundantes (Corea, Japón y China) en cuanto afectan la música; la relación entre texto (música) y contexto (la propia corte real) y la necesidad de revitalizar la música tradicional de la corte.

La segunda ponencia [este volumen, 190–193] fue presentada por Gail Saunders. Ella destacó el papel de los archivos en el fomento y conservación del patrimonio cultural intangible en las Bahamas. Se hizo amplia mención de la participación de las Bahamas en el Festival Folclórico Smithsonian de 1994. Después de ese festival se revivió el interés por revitalizar la cultura tradicional. En 1998 se aprobaron dos leyes para este fin, que entrarán en vigor el 1º de julio de 1999: una Ley de Antigüedades de Museo y una Ley de Derechos de Autor. Esta última protege los derechos de los originarios. La doctora Saunders afirmó que debe haber coordinación entre las entidades que administran los patrimonios culturales tangible e intangible, e instó a la UNESCO a seguir realizando reuniones regionales para la conservación y diseminación del folclor y las culturas tradicionales. Por último, recomendó, enfáticamente, que se considere al Caribe como una región aparte de América Latina.

La tercera ponencia [este volumen, 159–165] fue presentada por Grace Koch, quien habló sobre el papel de los materiales audiovisuales en la revitalización de las tradiciones locales. Tales materiales son utilizados, actualmente, por los aborígenes australianos y los isleños del Estrecho de Torres como evidencia en sus reclamos de tierras. Los rituales y la documentación audiovisual de la historia oral son particularmente importantes para presentar tales reclamos. La oradora señaló que al comienzo de la colonización blanca de Australia había 250 lenguas aborígenes. En la actualidad sólo se hablan activamente 25. La oradora recomendó una participación activa de las poblaciones indígenas en las técnicas de archivo y conservación, lo mismo que una capacitación en conciencia cultural para los que trabajan que cuidan y conservan el material cultural.

La cuarta ponencia fue presentada por Jean Guibal, quien reiteró que el lenguaje es la base de la cultura y, como tal, amerita atención especial. Guibal instó a apoyar la diversidad lingüística, y llamó al lenguaje la esencia de la cultura. Se concentró en el proceso de transmisión, en su diversidad y en lo difícil de transmitir la tradición oral en Francia debido a que ya han desaparecido la mayoría de sus exponentes. También describió el papel de los archivos, ubicados en museos, en el proceso de transmisión. Por último, el orador afirmó que las medidas de protección del patrimonio cultural tienen que partir de bases institucionales para proteger las formas del patrimonio cultural intangible. Destacó que ello debe hacerse con la participación de las comunidades locales.

La quinta presentación correspondió a Heikki Kirkinen [este volumen, 234–244], quien habló sobre la revitalización de los idiomas y las culturas de Europa oriental y el asentamiento kareliano. Señaló que aunque estas comunidades ahora están en libertad de desarrollar su propia cultura, carecen de los medios de hacerlo. Esperan que la UNESCO pueda ayudar a rehabilitar y recrear su idioma y su cultura. Destacó lo importante que es el idioma para la identidad cultural.

La sexta ponencia fue presentada por Renato Matusse [este volumen, 185–189], quien hizo un vaticinio del papel de los bancos de datos en los países del sur de África, que pertenecen a la SADC. Explicó cómo las unidades regionales coordinan las unidades nacionales, que a su vez coordinan las locales. La información recabada en estas últimas se comparte con la unidad

nacional se procesa, y luego pasa a la unidad regional y de ahí a los estados miembros. Expuso la importancia de los bancos de datos para la cooperación regional.

La séptima presentación fue la de Namankoumba Kouyaté (este volumen, 204–214), quien habló sobre la política local y nacional en cuanto a protección del patrimonio, particularmente en lo relativo a problemas de transmisión. Su enfoque fueron las relaciones familiares y el instrumento musical conocido como la sosobala. Este instrumento es un balafón construido en su forma original como para una batalla del año 1235 d.C. Hoy se considera la más antigua de todas las tradiciones del África occidental. El orador también hizo referencia a la necesidad de combatir la migración de las generaciones jóvenes, del campo a la ciudad, para poder garantizar que se siga transmitiendo esa rica tradición oral. Dijo, además, que la UNESCO debe tener en cuenta las ceremonias tradicionales que se celebran en ciertos espacios culturales importantes.

La octava ponencia corrió por parte de Juana Núñez, quien describió varias actividades emprendidas por Cuba para proteger el folclor y la cultura tradicional. Entre ellas figuran: una organización de artistas aficionados; la participación de trabajadores, estudiantes, campesinos, adolescentes, niños y personas incapacitadas en la conservación del patrimonio cultural intangible; la enseñanza del arte desde el nivel preliminar en las escuelas; estudios de las raíces culturales y el folclor; la extensión de la cinematografía nacional a las zonas rurales y montañosas; el aumento de los museos y la educación; y la elevación de la posición social de artistas y escritores. Propuso una serie de sugerencias, entre ellas un estudio de UNESCO sobre los efectos negativos de los medios de comunicación de masas en el patrimonio cultural intangible; una reevaluación de la política fiscal de la ONU; un estudio sobre los efectos de la globalización, la posibilidad de establecer un instrumento internacional para la protección de los derechos de propiedad intelectual en materia de folclor y cultura tradicional; y la posibilidad de que la UNESCO adopte proyectos comunitarios en diferentes disciplinas.

Aparte de las anteriores presentaciones tuvieron lugar varias discusiones. Sobre la base de esas discusiones se formularon las siguientes recomendaciones. Se recomendó a los estados miembros que:

1. incluyan la cultura tradicional en los programas educativos para poder transmitirla a las generaciones más jóvenes y alentar su interés en el folclor y la cultura tradicional;
2. establezcan y/o fortalezcan sus bases institucionales actuales para salvaguardar y documentar el folclor y la cultura tradicional;
3. garanticen a todas las minorías étnicas educación o rehabilitación de sus idiomas;
4. aumenten la asistencia económica a la organización de festivales;
5. garanticen libre acceso público a los materiales culturales;
6. ofrezcan equipo y capacitación, en conciencia cultural, a las personas que trabajan en los campos de la conservación y protección del material cultural; y
7. Alienten al sector privado a invertir en folclor y cultura tradicional mediante incentivos tales como exenciones tributarias.

Se recomendó a la UNESCO que:

1. organice reuniones de especialistas en el campo de la información digitalizada para crear redes inter-institucionales regionales y ofrecer accesibilidad y divulgación del conocimiento;

2. reduzca la brecha cultural entre juventudes urbanas y rurales apoyando la diseminación del conocimiento de las culturas tradicionales por internet y organizando campamentos juveniles dedicados al fomento e intercambio de culturas tradicionales;
3. fortalezca y fomente las relaciones con organizaciones no gubernamentales en el campo del folclor y la cultura tradicional;
4. ofrezca seminarios y asistencia técnica para la capacitación de los gestores de política profesionales, gerentes y maestros del área de la cultura tradicional;
5. realice un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de establecer una red internacional para el desarrollo del turismo cultural;
6. apoye la publicación de una Enciclopedia Folclórica Mundial para diseminar conocimientos, promover la diversidad y alentar las investigaciones en el campo del folclor y la cultura tradicional;
7. establezca un Día Mundial de Protección del Folclor y la Cultura Tradicional;
8. considere la posibilidad de establecer una lista de comunidades en riesgo, para enfocar la atención de la sociedad internacional en este problema y revivirlas; y
9. alentar mayor cooperación entre entidades intergubernamentales tales como UNESCO, OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) y el WIPG (Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, de la ONU).

Plan de Acción

Apéndice 7 del informe final

A. Con ocasión de la Conferencia "Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional: Potenciación Local y Cooperación Internacional", realizada en el Instituto Smithsonian en Washington, D.C., Estados Unidos, del 27 al 30 de junio de 1999;

1. *Tomando en cuenta* los resultados del proceso de evaluación, por cuatro años, de la aplicación de la Recomendación, sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional y las recomendaciones emanadas de los ocho seminarios regionales y subregionales [Strá nice (República Checa, junio de 1995, para los países de Europa central y oriental; México, D.F (México, septiembre de 1997, para los países latinoamericanos y del Caribe); Tokio (Japón, febrero-marzo de 1998, para los países asiáticos); Joensuu (Finlandia, septiembre de 1998, para los países de Europa Occidental); Tashkent (República de Uzbekistán, octubre de 1998, para el Caucaso y Asia central); Noumea (Nueva Caledonia, febrero de 1999, para los países del Pacífico); y Beirut (Líbano, mayo de 1999, para los Estados Árabes];

2. *Teniendo en cuenta* que el término "folclor" generalmente se ha considerado inapropiado, pero destacando la importancia de su definición en la Recomendación de 1989 sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional, a la vez que se recomienda el estudio de terminología más apropiada, y se sigue usando provisionalmente el término "folclor", junto con "patrimonio oral", "conocimientos y destrezas tradicionales", "patrimonio intangible", "formas de saber, ser y hacer", entre otros términos, todos los cuales, para efectos de esta recomendación, son considerados equivalentes a "folclor y cultura tradicional" en la definición de la antedicha Recomendación de 1989;

3. *Conocedores* de la imposibilidad de separar patrimonio tangible, intangible y natural en muchas comunidades;

4. *Considerando* que el folclor y la cultura tradicional se basan principalmente en actividades de comunidad que expresan, refuerzan y en gran medida reflejan valores, creencias, ideas y prácticas compartidas;

5. *Destacando* que la diversidad que se expresa en las múltiples formas culturales de saber, ser y hacer es una característica esencial del patrimonio cultural y es vital en la construcción de la futura coexistencia pacífica entre todas las formas de vida;

6. *Subrayando* la naturaleza específica y la importancia del folclor y la cultura tradicional como parte integral del patrimonio de la humanidad;

7. *Tomando nota* de la importancia espiritual, social, económica, cultural, ecológica y política del folclor y la cultura tradicional, su papel en la historia de los pueblos y su lugar en la sociedad contemporánea;

8. *Reconociendo* que el folclor y la cultura tradicional pueden ser un potente medio para

reunir a diferentes pueblos y grupos sociales y de reiterar sus identidades culturales con ánimo de comprensión y respeto hacia otras culturas;

9. *Haciendo hincapié* en la necesidad de todos los países de que se reconozca el papel del folclor y la cultura tradicional, y el peligro de múltiples factores que enfrentan los practicantes;

10. *Preocupados* por el hecho de que el bienestar de los miembros de la comunidad, y sus prácticas, — cuya fuerza y número son amenazados a diario por poderosas fuerzas tales como la guerra, los desplazamientos forzados, las ideologías y filosofías intolerantes, el deterioro del medio ambiente, la marginación socioeconómica y la cultura comercializada global — deben ser el centro de la política cultural nacional e internacional;

11. *Tomando en cuenta* que el folclor y la cultura tradicional son dinámicos y se adaptan, muchas veces, mediante las prácticas innovadoras de la vida en comunidad;

12. *Reconociendo* que los practicantes del folclor y la cultura tradicional deben incluirse para que aporten experiencias cruciales a la gestión política local, nacional e internacional en áreas tales como salud, medio ambiente, educación, juventud, género, resolución de conflictos, coexistencia pacífica de los grupos étnicos, desarrollo humano sostenible y la participación cívica sin exclusiones, así como la lucha contra el chauvinismo y la intolerancia;

13. *Deplorando* la exclusión de los grupos tradicionales de la toma de decisiones relativa a la protección del folclor y la cultura tradicional;

14. *Reconociendo* que los estados se componen de comunidades culturales, que estas comunidades y su folclor y sus creencias a menudo se extienden allende los confines del estado, y que los individuos pueden ser miembros de más de una comunidad;

15. *Reconociendo* que la interacción y el intercambio culturales conducen al surgimiento de géneros híbridos que reflejan esos intercambios entre culturas;

16. *Reconociendo* que la conservación del folclor y la cultura tradicional y el derecho a la autodeterminación cultural de las comunidades locales debe ser congruente con las actuales normas internacionales de derechos humanos;

17. *Observando* el importante papel que pueden jugar los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, en colaboración con los portadores de las tradiciones, en la protección del folclor y la cultura tradicional y que deben actuar a la mayor brevedad;

B. Nosotros, los participantes de la conferencia "Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional: Potenciación Local y Cooperación Internacional", reconocemos que deben tomarse las siguientes medidas:

1. Elaborar instrumentos jurídicos y administrativos para proteger a las comunidades tradicionales — las que crean y nutren el folclor y la cultura tradicional — de la pobreza, la explotación y la marginación;
2. Facilitar la colaboración entre comunidades, gobiernos e instituciones académicas, organizaciones locales y no gubernamentales, así como las organizaciones del sector privado, para abordar los temas que afectan a los grupos tradicionales;
3. Garantizar la participación sensible de los grupos tradicionales en los procesos de toma de decisiones en todos los foros que se ocupan de los temas y medidas que afectan a dichos grupos;
4. Elaborar, en cooperación con las comunidades, planes de educación y capacitación adecuados, sin faltar la capacitación jurídica, para sus miembros y demás trabajadores culturales con el objetivo de que entiendan, conserven y protejan el folclor y la cultura tradicional;
5. Desarrollar programas que aborden la naturaleza transnacional de algunos elementos de folclor y cultura tradicional;

6. Dar especial énfasis a programas que reconozcan, celebren y apoyen en las comunidades el papel de la mujer en todos sus aspectos, históricamente mal representado, como contribuyentes a las culturas tradicionales y como pioneras, académicas y administradoras;
7. Brindar apoyo a los programas de revitalización cultural, especialmente a grupos desplazados por guerras, hambrunas o desastres naturales, y otros grupos en peligro de extinción;
8. Empezar medidas, incluyendo la asistencia legal, para ayudar a los grupos tradicionales en sus propios esfuerzos por mejorar su condición social y bienestar económico, que son esenciales para seguir practicando sus culturas.

C. Acciones específicas: Con base en los anteriores principios y necesidades, recomendamos a los gobiernos de los estados que:

1. Identifiquen y apoyen programas que alienten el reconocimiento público y la validación del folclor y la cultura tradicional, manteniendo su apoyo a las instituciones y programas existentes, así como estableciendo otros nuevos cuando corresponda;
2. Instituir y fortalecer esquemas para el bienestar general de los custodios y practicantes de las culturas tradicionales, abordando temas tales como vivienda, salud y riesgos de oficio;
3. Incluir el conocimiento local en los foros nacionales en los que se consideran asuntos tales como el desarrollo humano sostenible, la globalización, el deterioro del medio ambiente, la juventud, la educación y la coexistencia pacífica;
4. Facilitar y ayudar a las comunidades en el desarrollo de su cultura material tradicional y sus prácticas laborales en nuevos contextos, para contrarrestar la destrucción del medio ambiente natural y la degradación de la dignidad del trabajo humano;
5. Ofrecer capacitación en conciencia cultural a los trabajadores de las instituciones administrativas, educativas, etc., que se relacionen con los grupos tradicionales;
6. Facilitar el acceso de los miembros de los grupos tradicionales a los programas educativos correspondientes y, donde haga falta, facilitar la creación —con la comunidad— de centros multifuncionales, arraigados en la comunidad, para la educación, la documentación y la capacitación;
7. Dar apoyo a las comunidades para conservar el uso activo, creativo de los idiomas locales en áreas que incluyen, sin exclusión, la educación, la publicación y las representaciones públicas;
8. Dar apoyo a la conservación de la cultura material y los espacios significativos y cruciales para la transmisión del folclor y la cultura tradicional;
9. Apoyar los simposios locales, nacionales e internacionales, que reúnan a los miembros de grupos tradicionales, representantes de organizaciones no gubernamentales, gestores políticos y demás para tratar la problemática que enfrentan los grupos tradicionales;
10. Identificar, entender, alentar y apoyar las prácticas educativas tradicionales, especialmente las referidas a los más jóvenes;
11. Crear una red de expertos para ayudarle a los grupos locales, instituciones culturales, organizaciones no gubernamentales y entidades comerciales en la labor de salvaguardar la cultura tradicional, especialmente en campos tales como la educación, el turismo, el derecho y el desarrollo;
12. Considerar, si así lo desean, la posible presentación de un borrador de resolución a la Conferencia General de la UNESCO, solicitando a UNESCO que emprenda un estudio sobre la factibilidad de adoptar un nuevo instrumento normativo sobre la protección del folclor y la cultura tradicional;

13. Obrar de conformidad con las obligaciones de los estados de proteger el derecho a la cultura, del Artículo 27 del Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos, apoyando activamente a las comunidades en sus prácticas de generación, transmisión, autorización y atribución de conocimientos y destrezas tradicionales conforme a los deseos de las comunidades, y conforme a las actuales normas internacionales de derechos humanos, y

Considerar tomar medidas incluyendo las siguientes:

- (i) Adoptar un esquema jurídico mediante el cual se ponga a disposición de la comunidad el conocimiento tradicional, de acuerdo a sus deseos, para uso público con el requisito de remuneración u otros beneficios, en caso de uso comercial, y cooperar para asegurar el reconocimiento mutuo de todos los estados según lo disponga dicho esquema;
- (ii) Adoptar un régimen legal sui géneris que garantice protección
 - que se extienda por toda la vida de la comunidad;
 - que resida en la comunidad, o en el individuo y la comunidad;
 - que concuerde con los procedimientos de autorización y atribución tradicionales en cada comunidad;
 - y establecer un organismo representativo de la comunidad, y los sectores correspondientes de la sociedad civil, para equilibrar los intereses encontrados de acceso y control;
- (iii) Mientras se adopta un mejor esquema de protección, alentar la modificación y el uso de los regímenes existentes de propiedad intelectual, de acuerdo con las leyes vigentes, para la protección del conocimiento tradicional;
- (iv) Crear grupos de trabajo encargados de estudiar más a fondo los siguientes temas:

contenido de "consentimiento de información anterior"; procesos de verificación (a carga de la prueba, modalidades de código de evidencia); derechos intelectuales de la comunidad vis á vis derechos de propiedad intelectual; relación con otros instrumentos y borradores (Documento Borrador de la ONU, OMPI, TRIPS, CBD, Maatatu, SUVA y otras declaraciones de grupos indígenas); cuestiones de "derechos" (autoría, moral, compensación); papel de los gobiernos; problemas de terminología (e.g. definiciones y connotaciones de "folclor", "cultura popular", etc.); formas alternas de compensación; promoción de casos ejemplares en relación con la jurisprudencia legal; mecanismos/documentos jurídicos específicos para las artesanías, la música y otras expresiones artísticas; mecanismos aplicables a conocimientos adquiridos antes de este instrumento.

Recomendamos que la UNESCO:

1. Impulse este Plan de Acción entre los estados miembros, poniendo a dichos estados en conocimiento de esta reunión;
2. Establezca una red interdisciplinaria internacional de expertos para ayudar a los estados miembros a desarrollar, cuando así lo soliciten, programas concretos congruentes con los principios de este Plan de Acción;
3. Establezca un grupo móvil interdisciplinario internacional de expertos jurídicos que

- sirvan de asesores, en colaboración con las comunidades, en la elaboración de instrumentos adecuados para proteger el folclor y la cultura tradicional;
4. Aliente la participación y, donde haga falta, el establecimiento de organizaciones no gubernamentales con experiencia especializada en ámbitos particulares del folclor y el conocimiento tradicional, para que asesoren a la UNESCO en la protección del folclor y los conocimientos tradicionales;
 5. Aliente a los grupos internacionales (académicos, profesionales de la cultura, organizaciones comerciales y entidades jurídicas) a elaborar y adoptar códigos de ética que garanticen un trato correcto y respetuoso al folclor y la cultura tradicional;
 6. Acelere el movimiento por el retorno de los restos humanos y la repatriación del patrimonio cultural para ayudar a revitalizar el concepto propio de las culturas tradicionales, de acuerdo a sus propios valores fundamentales;
 7. Organice y apoye la formación de un foro internacional que represente las preocupaciones de las comunidades tradicionales por salvaguardar su propia cultura, así como simposios regionales e internacionales que reúnan a los miembros de los grupos tradicionales, representantes de organizaciones no gubernamentales, gestores políticos, y otros para abordar los temas que enfrentan los grupos tradicionales. Por ejemplo el papel de la mujer en la protección de la cultura tradicional. Los simposios deben realizarse en diferentes lugares, especialmente fuera del Primer Mundo; en Yakutia, por ejemplo.
 8. Facilite la aplicación de nueva tecnología en centros de documentación locales, nacionales y regionales, mediante redes de colaboración y experiencia, que incluyan a los portadores de la tradición local;
 9. Promueva el folclor y la cultura tradicional, a escala mundial, mediante medidas tales como la organización de festivales regionales y declarando un Día Mundial de Protección del Folclor y la Cultura Tradicional;
 10. Mantenga la actual colaboración entre UNESCO y OMPI en asuntos de interés común;
 11. Aproveche los procedimientos existentes de la UNESCO para poner al corriente a otros organismos de la ONU, tales como la FAO, OMS, UNICEF, UNIFEM y otros, así como a la OMC, del impacto potencialmente adverso a la cultura de acciones en derechos humanos, medio ambiente, alimentos, agricultura, sustento e industria, salud y comercio.